

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
MAGISTER EN GERENCIA SOCIAL



Política Pública de Discapacidad y oferta del Estado para jóvenes con discapacidad intelectual respecto a la integración social y laboral.

Tesis para optar al Grado de Magister en
Gerencia Social

Autora:

Lisette Del Pilar Naour Toloza

TEMUCO, Septiembre de 2011

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
MAGISTER EN GERENCIA SOCIAL



Política Pública de Discapacidad y oferta del Estado para jóvenes con discapacidad intelectual respecto a la integración social y laboral.

Tesis para optar al Grado de Magister en Gerencia Social

Autora:

Lisette Del Pilar Naour Toloza

Profesor Guía:

Dr. Julio Tereucan Angulo

Universidad de La Frontera

TEMUCO, Septiembre de 2011

INDICE

CAPITULO I

Introducción

1.1. Exposición general del tema de investigación.....	6
1.2. Planteamiento del problema de investigación.....	6
1.3 Fundamentación del estudio.....	7
1.4 Objetivos de investigación.....	12

CAPITULO II

Marco Teórico-Referencial.

2.1 Gerencia Social.....	13
2.2. Capital Social.....	18
2.3 Discapacidad.....	22
2.4 Marco de Antecedentes.....	28

CAPITULO III

Marco Metodológico

3.1 Perspectiva.....	37
3.2. Método de investigación.....	37
3.3. Tipo de estudio.....	38
3.4 Técnicas de recolección de datos.....	38
3.4 Unidad de Análisis.....	39

CAPITULO IV

Presentación y análisis de los resultados.

4.1 Nudos críticos de la Política de Discapacidad.....	40
4.2. Oferta Pública del Estado.....	43
4.3. Redes Sociales de discapacidad intelectual de la región de la región de la Araucanía.....	
.....	54

CAPITULO IV

Conclusiones

5.1. Nudos críticos de la Política Pública de Discapacidad.....	60
5.2 Oferta Pública.....	62
5.3 Redes Sociales de Discapacidad Intelectual de la Región de la Araucanía.....	64
Bibliografía.....	65

Política Pública de Discapacidad y oferta del Estado para jóvenes con discapacidad intelectual respecto a la integración social y laboral.

Lisette Naour Toloza

Resumen

La presente investigación, se enmarca en la Política Pública de Discapacidad en el marco de la integración social y laboral de personas con discapacidad. “La discapacidad hoy es asumida no sólo como un asunto médico, sino que también en su dimensión social, es decir, como una cuestión de derechos humanos. Por ello, desde diversos ámbitos existe gran interés por generar estudios e investigaciones relacionados a la discapacidad y su impacto socio-cultural, además del abordaje específico de temáticas como educación, trabajo, salud, familia, obstáculos que restringen la participación de las personas con discapacidad, entre otros”. Senadis (2010).

Para efecto del presente estudio, la investigación se contextualiza en tres ejes importantes: La Política Nacional de Discapacidad, en el marco de la Ley 20.422 “Que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad”, siendo como elemento de análisis los ámbitos social y laboral, respecto a la discapacidad intelectual. El segundo eje, corresponde a la oferta pública del Estado, a través de sus programas en beneficio de la integración social de personas con discapacidad intelectual y el tercer eje, se relaciona con las principales redes que cuenta las personas con discapacidad mental en la región de la Araucanía.

Para el análisis de los ejes indicados, se utiliza los enfoques teóricos como la Gerencia Social, Capital Social, Discapacidad, y el rol de la familia a partir de la Teoría de Sistema. La metodología a utilizada será el análisis, de carácter exploratorio descriptivo. Respecto a las técnicas de recolección de datos se utilizará, revisión documental.

Palabras claves: Política de Discapacidad e Integración social, Gerencia Social, Capital Social.

CAPITULO I

INTRODUCCION

1.1.- Exposición general del tema de investigación.

El presente estudio tiene como objetivo, dar cuenta del fenómeno social de la discapacidad y específicamente al problema de la exclusión social que enfrentan los jóvenes una vez que egresan de la educación especial y las consecuencias sociales del propio sujeto con discapacidad y la realidad sociofamiliar que se experimenta. En el campo de la discapacidad, la integración se refiere al proceso de incorporar física y socialmente dentro de la sociedad a las personas con discapacidad, que se encuentran segregadas del resto de ella. Señala los esfuerzos para hacer que las personas pasen a ser miembros activos de la sociedad, teniendo los mismos privilegios y derechos que las personas "normales". Aunque en Chile no todas las personas con discapacidad están socialmente excluidas, la discriminación sistemática que experimentan y las barreras que tienen que afrontar en el contexto educativo, laboral y social, hace que sean mucho más vulnerables a dicho fenómeno que otros grupos. Así por ejemplo la exclusión a nivel educacional ira a repercutir en la formación integral (capacidades, talentos y potencialidades) del sujeto, lo que va en desmedro de su proceso de socialización y de su propia formación para el trabajo. Podemos decir entonces que la problemática que presenta la discapacidad no se fundamenta en la discapacidad como tal, sino que emerge desde la relación discapacidad – sociedad lo cual nos arroja un resultado con fuertes características de exclusión y desintegración social, lo cual afecta consecuente y en ocasiones causalmente a la familia involucrada.

1.2.- Planteamiento del problema de Investigación.

Los apoderados de las Escuelas Especiales, presentan una constante incertidumbre acerca del futuro de sus hijos una vez que éstos egresan de la escuela. Ante ello cabe preguntarse:

¿Cuáles son los principales nudos críticos que presenta la Política Pública de Discapacidad, que impiden garantizar la inserción social y laboral de jóvenes con discapacidad mental, una vez que estos egresan de la Escuela?

¿En la región de la Araucanía, los adultos con discapacidad mental cuentan con espacios laborales, de recreación que les permitan integrarse socialmente?

1.3.- Fundamentación del estudio

La elección por la temática de discapacidad, nace del interés por conocer y ahondar en torno a la inserción social y laboral de jóvenes con discapacidad intelectual, una vez que estos egresan de los establecimientos educacionales y su implicancia con el accionar de la Gerencia Social, contribuyendo con ello a la generación de nuevos conocimientos en esta área y posibilitando las proyecciones que en dicha materia puede aportar como disciplina a la Política Pública, lo cual releva la importancia de garantizar la creación de valor público por medio de su gestión, contribuyendo así a la reducción de la desigualdad y exclusión social.

La investigación se enmarca en el nuevo paradigma para entender la discapacidad, donde surge la indudable evidencia de que la discapacidad es una limitación social más que un problema médico. Lo anterior cobra relevancia en la elección del estudio, en el tratamiento que se le ha dado al concepto de discapacidad a lo largo del tiempo, lo cual tiene relación que la mayor cantidad de investigaciones sobre la discapacidad se han abocado a la dimensión médica de ella, con el fin de buscar formas de aminorar e idealmente solucionar las deficiencias físicas. Sin embargo, en el ámbito específico de las consecuencias sociales que trae aparejada la discapacidad, existe escasa investigación científica y tecnológica respecto a dicho tema, al igual que la baja incorporación de la variable discapacidad en las investigaciones sociales.

En general, el estudio de las personas con discapacidad se ha visto perjudicado por la falta de claridad conceptual para definir la discapacidad, lo cual dificulta en muchos casos, el poder definir con claridad el objeto de estudio.

A pesar de estas dificultades, el abordar el tema de la discapacidad como objeto de investigación, contribuye a dar visibilidad a este grupo social que, en general se encuentra invisibilizado como gran parte de los grupos excluidos que existen en la actualidad.

Para efecto de lo anterior, la relevancia teórica del estudio pasa por establecer conclusiones en relación a la oferta del Estado chileno a través de su Política Pública, en

relación a la integración social de personas con discapacidad intelectual y a la vez detectar los principales nudos críticos de la Política Pública que impiden garantizar la inserción social y laboral de los jóvenes una vez que egresan de las escuelas especiales. No obstante lo anterior, si bien el Estado cumple un rol relevante en la inserción social, no se puede invisibilizar a las familias de estos jóvenes, para lo cual es elemental potenciar el capital social de padres con hijos con discapacidad intelectual, ya que en el caso de que dicho capital este desarrollado permite movilizar sus recursos y reducir la incertidumbre que ellos presentan acerca del futuro de sus hijos, ya que dicho capital, les permite comportamientos de asociatividad y cooperación entre actores locales, además facilita el desarrollo de acciones y experiencias dirigidas al logro de objetivos comunes. En caso contrario, la participación es pasiva, generándose una dependencia del Estado, reduciéndose el control social de parte de la ciudadanía sobre la gestión estatal.

La relevancia práctica del estudio pasa por dar cuenta de la detección de las carencias que presentan los programas sociales de discapacidad en el marco de la inserción social y laboral a nivel regional. Al detectar los principales nudos críticos que sustentan esta exclusión social, puede convertirse en una base para generar acción social con el objetivo de combatir dicha exclusión y fomentar la inserción social de estas personas, a través de entes locales, considerando que los distintos actores involucrados en la temática juegan un rol importante en cuanto a la integración de la persona con discapacidad en la sociedad.

Las estadísticas muestran que este grupo social tiene un menor acceso a la educación y al trabajo. Además, son víctimas de prejuicio y una mirada negativa de parte de la sociedad. En relación a la realidad nacional, en Chile el 12,9% de sus habitantes viven con discapacidad, lo cual supone 2.068.072 chilenas y chilenos. En términos absolutos, la discapacidad en las zonas urbanas es mayor que en las zonas rurales (83,8% y 16,2% respectivamente) Sin embargo, si hablamos en términos relativos se da la tendencia contraria, ya que la tasa de prevalencia de la discapacidad en zonas rurales es mayor que en las zonas urbanas. Si observamos la distribución según región, encontramos que la VII y IX Regiones son aquellas que presentan mayor prevalencia en relación a la cantidad de población por Región. En relación a la vida social y los espacios de participación, en el Estudio Nacional de Discapacidad se aprecia que un 85,7% de la

población con discapacidad ha visto afectada su participación en algún grado. Del total de las personas con discapacidad en Chile, un 29% participa en alguna organización social de cualquier índole, siendo las organizaciones religiosas la más común (48% de las personas con discapacidad que participa en organizaciones sociales lo hace en organizaciones religiosas). A pesar de que la mayoría de las personas que participa en estas organizaciones sociales no presenta dificultades para realizar las actividades involucradas en la participación, un 43,2% sí las presenta, de las cuales un 20% señala que aquella dificultad es severa o extrema. De estas personas, un 86% declara que aquella dificultad las afecta emocionalmente. Con respecto a las actividades y decisiones familiares, las personas con discapacidad participan activamente de ellas. Un 79,3% de las personas con discapacidad participa de las actividades familiares, pero sólo un 67,2% lo hace en las decisiones. Senadis (2004).

Estas personas, diariamente se enfrentan a diversos factores (arquitectónicos, urbanísticos, sociales, culturales, etc.) que obstaculicen o impiden su movilidad y/o comunicación con el entorno, lo cual los pone en desventaja con respecto a aquellas personas que no tienen inconveniente con realizar estas actividades. Esta situación origina una exclusión de estas personas a la vida social “normal”, de modo que se da una discriminación con aquellas personas que no encajan en supuestos modelos socialmente válidos.

La investigación desarrolla tres ejes importantes: la Política Pública de Discapacidad, en el ámbito social y laboral, la oferta pública del Estado, a través de sus programas y las principales redes que cuenta las personas con discapacidad en la región de la Araucanía en beneficio de la integración social de personas con discapacidad intelectual.

Para el análisis de los ejes indicados, es necesario enfocarse en aspectos teóricos como la Gerencia Social, Capital Social, Discapacidad, esta última vinculada a la Política de Discapacidad y el rol de la familia.

Respecto al aporte de la Gerencia Social y Capital Social, es importante conocer las redes de los actores involucrados en la temática de la discapacidad, ya que, las redes constituyen patrones de relaciones complejas y dinámicas particulares creados entre las instituciones estatales y los actores sociales que interactúan en cada ámbito de las

políticas públicas, produciendo procesos de toma de decisiones basados en el consenso y la equidad, según las capacidades y estrategias de los diversos actores que participan en ellas, esto es, según sus distintos juegos (de poder). El funcionamiento consensuado y equitativo de las redes dependerá de la capacidad de juego de los actores que las conforman. La capacidad de juego se refiere a las competencias de los actores para elaborar propuestas y generar alianzas en torno a ellas. El principal desafío de la gestión de redes para la gerencia social radica en la capacidad de gerenciar procesos sociopolíticos guiados por criterios de eficiencia, equidad y democracia. El manejo de redes, si bien reduce la incertidumbre del entorno, agrega niveles significativos de complejidad a la gerencia social, al hacerla más pluralista y participativa, y al requerir del manejo adecuado de los conflictos existentes debido a los distintos intereses en juego de los actores involucrados, y por las distintas lógicas institucionales que interactúan en la conceptualización e implementación de las políticas sociales. Licha (2001).

En relación a la Política de Discapacidad, los padres de personas con discapacidad han sido poco informados y apoyados para tomar un papel activo a favor de la autodeterminación de sus hijos, requieren de orientación e información para mejorar la calidad de vida de ellos y de sus familias, teniendo en consideración, que la familia es el primer eslabón de la integración social y como tal debe posibilitar la instancia de realización de una vida independiente. Por otra parte, los padres de personas con discapacidad son una importante fuerza que promueve cambios sociales a favor de los derechos, la inclusión y la autodeterminación. La atención a padres ha ahondado más en brindar apoyos a los procesos emocionales que los acompañan a lo largo de las etapas del ciclo de la vida (Latapi, 1997; Ingalls, 1982); a facilitar la transformación de constructos personales para hacer frente a las situaciones que implica vivir con un hijo con discapacidad (Cunningham y Davies, 1994); a analizar las estrategias de acomodación y afrontamiento que permiten lidiar con el estrés y con la desmoralización (Shea y Bauer, 1998 y Verdugo, 1998) y a hacerlos conscientes de los entornos empobrecidos y de la carencia de procesos de participación guiada que afectan el desarrollo de sus hijos (Giné, 1995). Lo anterior dice relación con el planteamiento del problema de estudio, donde se observa una constante incertidumbre de los padres con

hijos con discapacidad mental, acerca del futuro de sus hijos una vez que estos deban abandonar el sistema escolar.

Dentro del mencionado contexto, el desempeño del profesional del Trabajador Social, aporta una base significativa para el desarrollo de acciones tendientes a fortalecer el trabajo directo con personas que poseen discapacidad mental, grupos familiares que tienen algún integrante con discapacidad mental, o instituciones que trabajen con esta temática.

Se espera que la investigación sea un aporte en cuanto a la generación de conocimientos, y sea útil como una posible base para futuros estudios enmarcados en la temática de la Discapacidad Intelectual, concretamente en la Integración Social de Jóvenes con Discapacidad Intelectual. En este sentido, conviene destacar la relevancia del mejoramiento de la calidad de vida para estas personas, la que se define básicamente como *“la satisfacción de la persona con discapacidad en sus condiciones de vida, incluyendo la satisfacción por su salud y seguridad, por sus competencias personales, por su autonomía y capacidad de tomar decisiones, por su bienestar emocional y material, y por los servicios recibidos en recursos comunitarios garantizados por derechos* el tema de la integración social recobra importancia, sobre todo al visualizarla dentro del contexto familiar, puesto que la familia es el primer entorno educativo en el que se desarrollan y preparan las personas para afrontar la vida social, entendiendo a esta última en un sentido amplio referido a la interacción con otras personas, a la inserción en la escuela, grupo de pares, instituciones religiosas, entre otras. En el caso de las personas con discapacidad intelectual no se puede omitir estas experiencias de vida, sobre todo si se considera a la familia como un ente de colaboración, que permite proporcionar al propio aprendizaje escolar, un mayor significado; además la familia ha de significar el punto de referencia para el accionar educativo, puesto que de los padres depende en gran medida la labor orientadora que guiará el proceso socializador que desarrollará la escuela, por ello, sus valoraciones y sugerencias deben ser incorporadas a la experiencia educativa.

Finalmente, cabe destacar que la importancia del trabajo desarrollado por padres con hijos que poseen discapacidad intelectual, se compensa gracias al punto de encuentro que se genera dentro de los establecimientos educacionales, vale decir, en la escuela

convergen grupos de padres con hijos (as) de edades similares que además poseen en común la situación de discapacidad mental, ello facilita la posibilidad del intercambio de opiniones referentes a las actitudes que se deben tomar en relación con la educación de sus hijos, entre otros; pero qué ocurre cuando el impacto de la experiencia familiar no favorece la gestión educativa, en otras palabras, cómo se pronuncian las familias con algún miembro que posee discapacidad intelectual, frente al rol socializador que también desempeña la escuela. Como señala el autor Puigdellívol (1999): *“Existe una historia familiar que condiciona la relación de éstos con la escuela, existiendo gran influencia desde el modo como los padres afrontan la escolaridad de sus hijos, pudiendo contribuir u obstaculizar con su actitud este nuevo reto”*

Es necesario considerar que se trata de una aproximación preliminar, que puede asentar las bases para futuras investigaciones.

1.4.- Objetivos de investigación.

Objetivo General

Analizar la Política Pública de Discapacidad con relación a los mecanismos y oportunidades de inserción social y laboral de jóvenes con discapacidad intelectual una vez egresados de las escuelas especiales en la región de la Araucanía.

Objetivos Específicos

- Detectar los principales nudos críticos de la Política Pública de Discapacidad para garantizar la inserción social de jóvenes con discapacidad intelectual, una vez que estos egresen de la Escuela Especial.
- Describir la oferta pública del Estado a través de sus programas sociales en beneficio de la integración social y laboral personas con discapacidad mental.
- Identificar y analizar las principales redes sociales e Institucionales vinculadas a la inserción social y laboral de jóvenes con discapacidad intelectual de la región de la Araucanía.

CAPITULO II

MARCO TEORICO – REFERENCIAL.

DISCUSION BIBLIOGRAFICA

Para efectos de esta investigación, se desarrollaran 3 ejes temáticos; Gerencia Social, Capital social y Discapacidad, esta última respecto a la “Política de Discapacidad en Educación e Integración Social” y “Discapacidad y Familia”.

2.1 Gerencia Social

La Gerencia Social es un campo de acción (o prácticas) y de conocimientos enfocados estratégicamente en la promoción del desarrollo social. Su tarea consiste en garantizar la creación de valor público por medio de su gestión, contribuyendo así a la reducción de la pobreza y de la desigualdad, así como al fortalecimiento de los estados democráticos y de la ciudadanía. La gerencia social se apoya en los aportes conceptuales y prácticos que simultáneamente le ofrecen los campos del desarrollo social, la política pública y la gerencia pública. En tal sentido privilegia, a la vez, los enfoques y las acciones que provienen de los tres campos, dentro de las cuales merecen destacarse aquellas que fortalecen las capacidades y las oportunidades de los actores tradicionalmente excluidos, los procesos de formación de políticas públicas incluyentes y sostenibles y la generación de resultados de las políticas y programas sociales en el seno de las organizaciones donde se desarrollan. (Marulanda y Molina, 2004). El campo de la gerencia social no es nuevo, pues desde hace quince o más años, han existido en América Latina centros de educación y capacitación dedicados a la preparación de cuadros profesionales especializados en y comprometidos con el mejoramiento de los procesos relacionados con la formación, la implementación y la evaluación de las políticas, programas y proyectos sociales. El campo se ha venido consolidando y formalizando en diversos espacios de investigación, discusión y práctica. No obstante, la literatura que define y delimita la gerencia social es escasa. Se ha caracterizado como un campo “en construcción”, por tratarse de un área que rápidamente asume matices nuevas, con el fin de enfrentar el entorno dinámico e incierto de la promoción del desarrollo social en América Latina. Kliksberg (1996) propone que “tiene que ver con

optimizar el rendimiento de los esfuerzos de los actores sociales en el enfrentamiento...” de los desafíos del desarrollo social equitativo. Mokate, Saavedra (2006).

En el marco de las transformaciones de la economía mundial y del avance del proceso de globalización por efectos de la difusión del nuevo paradigma tecnológico, se produce también un cambio en el enfoque de las ciencias gerenciales, que observamos a lo largo de las últimas dos décadas. De acuerdo al enfoque tradicional, la gerencia es entendida como un cuerpo de modelos, métodos y técnicas aplicado por el gerente para enfrentar y resolver problemas en una forma racional, ordenada y planificada, en organizaciones jerárquicas y estructuradas según criterios funcionales.

La llamada revolución postindustrial nos hace pasar de un ciclo de producción en masa a otro nuevo ciclo modelado por las altas tecnologías y cuyo motor es la innovación creciente (Crozier, 1997). Por tanto, el gran desafío de la gerencia privada de nuestros días es desarrollar exitosamente iniciativas empresariales bajo condiciones de innovación creciente, lo cual requiere de capacidades de generación y desarrollo de nuevas ideas, relaciones ágiles y horizontales, comunicación rápida y abierta y estructuras de cooperación entre socios. El nuevo enfoque de la gerencia en el ámbito empresarial transforma el modelo burocrático de gestión basado en la fragmentación de tareas y la subordinación jerárquica, e introduce nuevos requerimientos como el desarrollo de una cultura de la cooperación y de capacidades específicas para el manejo de la complejidad. Ello, a su vez, implica cambios en el modo de razonar que se expresan en una simplificación de procesos y estructuras.

Licha (2001) explora los principales desafíos teóricos e instrumentales que el diseño y gestión de redes plantea a la gerencia social; La gerencia social, enfoque en construcción, requiere de un modelo relacional de redes, que las entienda como un instrumento de definición de políticas a través de procesos que apunten a la rearticulación de las relaciones Estado/sociedad civil, generando visiones y responsabilidades compartidas reflejadas en acciones de cooperación interorganizacional en el ámbito de las políticas sociales.

Las redes de políticas sociales se refieren a los patrones de interacción bajo los cuales se relacionan los actores involucrados en las políticas sociales. Las redes son de carácter intergubernamental, interorganizacional y pluriactoral, constituyendo espacios que

permiten crear condiciones relativamente estables para la gerencia de políticas, programas y proyectos sociales.

El manejo de redes, si bien reduce la incertidumbre del entorno, agrega niveles significativos de complejidad a la gerencia social, al hacerla más pluralista y participativa, y al requerir del manejo adecuado de los conflictos existentes debido a los distintos intereses en juego de los actores involucrados, y por las distintas lógicas institucionales que interactúan en la conceptualización e implementación de las políticas sociales. Las redes constituyen patrones de relaciones complejas y dinámicas particulares creados entre las instituciones estatales y los actores sociales que interactúan en cada ámbito de las políticas públicas, produciendo procesos de toma de decisiones basados en el consenso y la equidad, según las capacidades y estrategias de los diversos actores que participan en ellas, esto es, según sus distintos juegos (de poder).

El funcionamiento consensuado y equitativo de las redes dependerá de la capacidad de juego de los actores que las conforman. La capacidad de juego se refiere a las competencias de los actores para elaborar propuestas y generar alianzas en torno a ellas. El principal desafío de la gestión de redes para la gerencia social radica en la capacidad de gerenciar procesos sociopolíticos guiados por criterios de eficiencia, equidad y democracia. (Licha 2001).

En América Latina la gerencia social como orientación y práctica se ha ido conformando con la aspiración a desarrollar capacidades para satisfacer muchos de los requerimientos de la implementación. Sus estudios se centran en la especificidad de políticas y programas sociales, responden a la constatación de las debilidades de los ámbitos que tienen responsabilidades en materia social, y al apremio por cerrar las brechas entre los propósitos enunciados y el impacto alcanzado. Su conformación es el producto de la acumulación de evidencia sobre la situación social, de apreciaciones sobre los contenidos de políticas deseables y de tecnologías para la formulación y el seguimiento de proyectos, todo ello con un tono fuertemente normativo. Sus contribuciones son importantes, aun cuando han sucumbido con frecuencia ante los riesgos de la generalización indebida.

El éxito de las intervenciones dirigidas a remediar situaciones inaceptables por razones de justicia y solidaridad, como la pobreza, la exclusión o la discriminación depende en gran medida de la calidad de la implementación. Esta afirmación no es trivial pues la literatura sobre políticas y programas sociales suele privilegiar el tratamiento de las concepciones que los gobiernan y sus contenidos, relegando a un segundo plano las cuestiones de la ejecución. Fijar la atención en la implementación y, por lo tanto, en la gestión, implica abordar el análisis de la acción pública desde la perspectiva de los procesos desencadenados, de las relaciones establecidas y del impacto producidos en la sociedad

La implementación consiste en transitar un sendero que conduce desde el mundo simbólico altamente plástico de quienes toman decisiones, planificadores y productores de conocimiento, al más incierto y resistente de realidades sociales cristalizadas en escasez de recursos, relaciones de poder, conflictos de valores, resistencias, retraimiento y pasividad (Etzioni 1976; Brehm y Gates 1999).

En la gerencia social, los procesos de implementación se caracterizan por una alta densidad de interacciones entre actores heterogéneos, los intereses no son siempre coincidentes, se incorporan orientaciones, expectativas y valores conflictivos, los procesos de gestión incluyen no sólo a organismos públicos sino también a ONGs, gobiernos subnacionales, organismos internacionales, todo lo cual implica a veces largos procesos de negociación y búsqueda de compromiso (Oszlak O, 2002).

La heterogeneidad y la contingencia son atributos constitutivos de los programas sociales; la primera se manifiesta en áreas problemáticas, poblaciones objetivo, contextos institucionales y sociales, instrumentos y recursos, la naturaleza de los actores participantes, procesos desencadenados, etc, mientras que las contingencias que deben enfrentar la implementación y su gerencia hacen que esta deba operar en un mundo de tensiones, ambigüedades, ambivalencias, conflictos e incertidumbres. Se parte de la afirmación de que la implementación no constituye un proceso predecible y de resultados ciertos, sino un sendero por construir, que muchas veces está alejado de las previsiones de los diseños. La gerencia debe recorrerlo superando obstáculos, pero también identificando y explotando oportunidades, y desplegando comportamientos adaptativos, estratégicos e innovadores. En consecuencia, la gerencia no sólo se apoya en la jerarquía o en la corrección técnica de los diseños, sino que induce

comportamientos recurriendo al diálogo y a la negociación. Su papel no se reduce a la conducción de un proceso técnico, sino que debe construir legitimidad, reconocimiento y apoyo, y estimular la comprensión y el compromiso de parte de actores relevantes, constituyéndose en un participante activo en el juego político, protagonista crítico para la viabilidad y efectividad de la acción. La participación, además de la materialización de un valor, es una estrategia para asegurar el logro de los objetivos, que a la vez condicionan el ejercicio de la discrecionalidad gerencial.

El análisis de los procesos de políticas públicas se ocupa de los procesos que se desencadenan desde el momento en que se plantea un aspecto de la realidad como problemático hasta la percepción y evaluación del impacto de la acción. Constituye un campo de conocimiento consolidado que ha ayudado a esclarecer la complejidad de los procesos de movilización de poder, negociación, ajuste y adecuación contextual en torno a la definición de políticas, al diseño de programas y –desde el trabajo pionero de Pressman y Wildavsky (1973) – a la implementación. Esta tradición ilumina la determinación recíproca entre política y gestión, con atención preferencial a las estrategias, los recursos y las lógicas de los actores, relegando las capacidades organizacionales a un segundo lugar. Los análisis ponen de manifiesto el carácter difuso de los límites que hay entre la toma de decisiones políticas y la implementación. Sus conclusiones reafirman la apreciación de que las consecuencias efectivas de las políticas y los programas dependen no sólo de la calidad de los diseños, sino también de interacciones múltiples en un campo de fuerzas que explican los productos, los resultados y el impacto.

La participación es un valor omnipresente en los estudios de la gerencia social, que los autores buscan incorporar a través de diversos mecanismos en las etapas de formulación, implementación, seguimiento y evaluación, como instrumento central para institucionalizar o consolidar patrones democráticos de comportamiento y de ejercicio del poder. La participación está asociada a la transparencia de la gestión, a la movilización de la sociedad civil y al reconocimiento de los derechos ciudadanos. Luego de una aclaración conceptual, a continuación se analizan los desafíos que la participación social plantea a la gerencia de programas, con referencias específicas a las restricciones impuestas por la naturaleza de las actividades de producción y entrega.

2.2. Capital Social

Al referirnos a los antecedentes del concepto capital social, una distinción general que surge con respecto a él, es que como muchos conceptos en ciencias sociales, un acuerdo generalizado entre los teóricos en el tema es que no hay consenso total en su definición (Fukuyama, F. 2003). Para avanzar en la conceptualización del capital social conviene, en este momento, analizar las definiciones de autores que pueden considerarse como fundadores del concepto. Estos aportes fundacionales pueden clasificarse como pertenecientes a tres disciplinas sociales distintas: la sociología, la economía y las ciencias políticas, en el sentido de que los autores que primeramente articularon el concepto de forma clara y completa hacia fines de la década del ochenta y principio de la del noventa provenían de estos campos de las ciencias sociales.

El aporte de la sociología; Pierre Bourdieu (1980) plantea que el capital social es “el conjunto de los recursos actuales o potenciales vinculados a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de interconocimiento e interrelacionamiento: o dicho de otro modo, a la pertenencia a un grupo, en tanto en cuanto que conjunto de agentes que poseen no solo propiedades comunes sino que estén también unidos por vínculos permanentes y útiles”. A partir de los trabajos de Bourdieu comienza a tomar forma la característica relacional del concepto, es decir el individuo en interrelación con otros en grupos institucionalizados y permanentes. El capital social fluye a través de las redes sociales siempre y cuando aporte utilidad a los miembros del grupo. James Coleman (1990) encuentra que el capital social es visto como “los recursos socio-estructurales que constituyen un activo de capital para el individuo y facilitan ciertas acciones de las personas que están adentro de la estructura”.

El aporte de la economía: Douglas North (1990), plantea que el capital social está particularmente en el adecuado entramado institucional de la sociedad y en la capacidad de ésta para generar un marco propicio para el normal funcionamiento de las instituciones. Por instituciones North considera al “conjunto de normas y valores que facilitan la confianza entre los actores”.

El aporte de la ciencia política: Robert Putnam (1993) plantea que el capital social hace referencia a “características de la organización social, como por ejemplo redes, normas y confianza, que facilitan la cooperación y la coordinación en beneficio mutuo”. Putnam

se concentra exclusivamente en las expresiones asociativas de carácter esencialmente horizontal que tiene la comunidad para definir el capital social: grupos corales, organizaciones deportivas, etc. Por su parte Francis Fukuyama (1996), desde una perspectiva un tanto diferente, plantea al capital social en términos de confianza: “el bienestar de una nación, así como su habilidad para competir, está condicionada por una característica cultural singular y dominante: el nivel de confianza inherente en la sociedad”.

Como puede observarse, existe una diversidad importante de énfasis, centros de interés y elementos a tener en cuenta. Esta característica es propia de un paradigma emergente o en construcción. Marcos Lorenzelli (2003).

Estudios sobre capital social/desarrollo comunitario/ciudadanía/ participación social. Esta línea de investigación ha ganado mucha importancia en los programas de docencia e investigación sobre política y gerencia social, a lo largo de los años 90. Este campo de investigación incluye tanto estudios teóricos y conceptuales de participación ciudadana, compromiso cívico y profundización democrática como estudios que documentan innumerables y variadas prácticas exitosas basadas en el empoderamiento comunitario a nivel local. Podríamos reconocer dos vertientes de estudios en este campo. La primera se refiere a los temas de capital social, sociedad civil y democracia, cuyo énfasis está puesto en destacar los valores sociales que promueven la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos, como un medio de revitalización democrática y control social sobre la gestión estatal, es decir, como un proceso mediante el cual se politiza la sociedad y se civiliza la política. Una importante contribución de este debate es la reconceptualización amplia de ciudadanía para rescatar su papel político y público.

En la segunda vertiente podríamos ubicar aquellos estudios centrados en el análisis de experiencias y procesos de empoderamiento y desarrollo comunitario. El enfoque que tiende a dominar los estudios inscritos en esta línea se basa en la premisa según la cual las comunidades son los actores del desarrollo social mejor llamados a ayudarse a sí mismos, mediante la identificación de las fortalezas de sus propios miembros y de sus instituciones, y del trabajo mancomunado para el beneficio de la comunidad.

Una premisa importante que junta las dos vertientes de estudios sobre capital social, se refiere a una idea defendida insistentemente según la cual la acción voluntaria a través

de alianzas comunitarias y asociaciones cívicas puede crear la cooperación y confianza necesarias entre sus miembros para resolver las dificultades confrontadas (a pesar de la severa restricción de recursos). Junto con ello se subraya la idea de la fundamental necesidad de restaurar, desarrollar y fortalecer la infraestructura cívica, mediante el apoyo y estímulo al surgimiento de liderazgos cooperativos y solidarios que incorporen el capital social y las redes informales que existen en las comunidades (ej. entre jóvenes, mujeres, etc) Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social, INDES (2002).

Conviene, por su parte, hacer la diferenciación entre el capital social grupal y el capital social comunitario. El capital social grupal se da cuando un colectivo de individuos ha desarrollado una red de relaciones que les otorga capacidad de obtener beneficios. Esta capacidad depende fuertemente del grado de heterogeneidad interna y las vinculaciones con otros grupos y personas externas. Cuando el grupo resulta sumamente homogéneo algunos recursos valiosos para incrementar la capacidad de lograr objetivos de beneficio mutuo como por ejemplo la información pueden ser redundantes y aportar poco al incremento de dicha capacidad. Por su parte se estará en presencia del capital social comunitario cuando una comunidad, es decir un grupo de personas más allá de sus grupos inmediatos de referencia, ha desarrollado y fortalecido la capacidad de llevar a cabo acciones colectivas por el bien de la comunidad en su conjunto, independientemente del efecto que éstas acciones tienen sobre individuos que la conforman. En este caso el capital social adquiere características de un bien público puro, pero sin obligación de uso, en la medida de que esta capacidad comunitaria beneficia a todos sus integrantes sin considerar el aporte personal que un individuo ha hecho a la aparición incremento del capital social comunitario.

Por otra parte, se puede caracterizar el capital social desde el punto de vista de la relación que establecen los involucrados (Woolcok, 1998). De esta manera encontramos el capital social lazo (bonding); se da en relaciones entre individuos dada por su proximidad, vecinos, familiares y amigos, por sus características de este tipo de relaciones son hacia el interior del grupo de referencia. En segundo lugar capital_social puente; se genera a través de relaciones similares, priman las relaciones horizontales o con una distribución simétrica del poder entre sus integrantes. Finalmente capital social

eslabón; relación entre asociaciones y se da entre grupos diferentes o ubicados en distintos espacios de acción y poder. Por su parte Durston (2002) aporta una tipología más amplia y encuentra seis formas de capital social con sus diferentes dinámicas. La primera forma es el “capital social individual”, constituido por las relaciones entre dos personas y se extiende a través de redes egocentradas. Una segunda forma lo constituye el “capital social grupal”, que resulta de la extensión de las redes egocentradas a una interacción compleja de vínculos personales al interior de un grupo. En tercer lugar se tiene al “capital social comunitario”, a diferencia de los anteriores este tipo de capital social no radica solamente en las relaciones entre personas, sino en el sistema sociocultural propio de cada comunidad, en sus estructuras de gestión y sanción. El “capital social puente”, o de alianzas regionales, es un cuarto tipo; está compuesto por los vínculos horizontales que permiten a un grupo entrar en contacto con personas o grupos distantes. Un quinto tipo de capital social es el de “escalera” o reciprocidad con control asimétrico. Finalmente, el “capital social societal”, o la extensión del concepto a escala de un país o nación, complementa la tipología.

Esta tipología lleva de un concepto abstracto y único de capital social a otro donde el tipo de relaciones y las personas involucradas son determinantes para generar capacidad de emprender actividades colectivas. Finalmente la capacidad de una comunidad para generar su propio desarrollo, no puede quedar centrada en las organizaciones que haya podido generar en su seno y la capacidad de relacionamiento entre ellas. Aquí es donde resulta vital el contacto con personas y agrupaciones de fuera de la comunidad pero que faciliten el acceso a recursos y medios ubicados en los centros de toma de decisiones y poder. Esta forma de relacionamiento no es horizontal ya que contacta a agentes con asimetría de poder y es para Wolcok el capital social de tipo “linking” y para Durston “escalera”. Esta tipología resulta útil tanto para la realización de un diagnóstico del capital social existente en una región dada, como para el diseño de acciones de políticas dirigidas a fomentar la acumulación del mismo.

Capital social comunitario y Gerencia Social.

La generación del capital social comunitario supone acciones al interior de grupos compuestos por individuos unidos por lazos de proximidad, lo que se ha mencionado como nivel micro. Por otro lado el capital social comunitario exige dar el paso más allá

de los grupos de referencia y generar condiciones que favorezcan a toda la comunidad, nivel meso del análisis.

Por lo tanto se reconoce al espacio intermedio o comunitario como el radio de acción privilegiado para la acción de la gerencia social y las políticas públicas en la tarea de generar capital social ya que es a éste nivel donde tienen su máxima expresión los insumos o recursos del capital social. El principal desafío en dicha tarea lo constituye crear las condiciones que posibiliten una relación sinérgica entre el capital social grupal y el comunitario. Dada la forma en cómo se han organizado los países de América Latina en lo político – territorial, debe admitirse al Municipio como la medida idónea del espacio meso o comunitario. Los comportamientos de asociatividad y cooperación que se generan entre los actores locales, facilitan el desarrollo de acciones y experiencias dirigidas al logro de objetivos comunes. Por lo tanto, si los individuos, los grupos y las comunidades desarrollan su capital social, se tiene el impulso de trabajar por metas compartidas, ya que con la presencia de prácticas como la cooperación, confianza y la interacción recíproca entre ellos y las redes externas, pueden elaborar estrategias de desarrollo, que les beneficien en los ámbitos de carencia que poseen.

2.3 Discapacidad

A partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se comienza a tomar conciencia de que todos los seres humanos nacemos iguales. Sin embargo, debemos considerar que con este principio de igualdad nos referimos a una igualdad en dignidad y derechos, considerando que somos diversos por naturaleza. La persona con discapacidad, a lo largo de la historia, ha sido valorada de distintas maneras. Estas formas de valoración van cambiando de acuerdo a los paradigmas y modelos que se ocupan para entender la discapacidad. Así vemos una evolución conceptual, que pasa desde la palabra “inválido”, pasando por la de “persona con discapacidad” hasta el actual concepto de “persona con diversidad funcional”. La importancia de estos modelos radica en que ellos influyen tanto en la elaboración de sistemas de clasificación de las discapacidades como en la política pública sanitaria y social de los diferentes países y, por lo tanto, en las respuestas que las instituciones y la sociedad han dado al problema.

Las cambiantes concepciones y percepciones sociales acerca de qué es la discapacidad y cómo responder a los desafíos que plantea han marcado de forma indeleble el diseño de dichas respuestas, que han ido modificándose sustancialmente, sobre todo en las últimas décadas. Es previsible además, que esta transformación continúe en los próximos años. Con muchas salvedades y en trazo bastante grueso, podemos resumir la evolución del concepto de discapacidad, siguiendo a Dejong (1979, 1981), Scheerenberger (1984), Puig de la Bellacasa (1987, 1993), Casado (1991), Aguado (1995) y Verdugo (1995), en tres grandes paradigmas¹. El paradigma tradicional, del sometimiento o de la marginación. La explicación de la condición de discapacidad se relaciona con elementos míticos. Las respuestas sociales se dirigen a ocultar (o suprimir) algo que se percibe como una desviación indeseada. Las personas con discapacidad se encuentran aisladas y en una posición de marginación, inferioridad y rechazo. 2. El paradigma médico o de la rehabilitación. La explicación sobre la condición de discapacidad se relaciona con elementos biológicos y el problema se centra en las deficiencias y dificultades del individuo. Las respuestas sociales se basan en la rehabilitación. Las personas con discapacidad son objeto pasivo de actuaciones tecnificadas, que se programan sin tener en cuenta sus preferencias y deseos. 3. El paradigma social, de la autonomía personal o de la vida independiente. La explicación de la condición de discapacidad tiene que ver con elementos relacionales, y el problema se ubica dentro de la sociedad, en vez de dentro del individuo. Las respuestas sociales persiguen equiparar respuestas sociales persiguen la equiparación de oportunidades, la no discriminación y la remoción de las barreras que limitan la participación. Se enfatiza la importancia de la participación plena de las personas con discapacidad en la educación, en el empleo y en la vida ciudadana.

Las personas con discapacidad son sujetos de derechos. Obviamente, una clasificación tan resumida de los principales enfoques conceptuales de la discapacidad no puede sino estar incompleta. Así, por ejemplo, apoyándose en la necesidad de integrar perspectivas médicas, psicológicas y sociales, algunos autores, como Munn (1997), Llewellyn y Hogan (2000), Verdugo (2003) y Seelman (2004) proponen un modelo bio-psico- social o de integración, que incorpore las aportaciones y supere las parcialidades y debilidades explicativas que tienen el paradigma de la rehabilitación y el de la autonomía personal tomados por separado. Este modelo integrador ha inspirado la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), aprobada por

la Organización Mundial de la Salud en 2001. Por otra parte, dentro del paradigma social, cabe hacer mención al emergente modelo de la diversidad funcional, planteado, entre otros, por Romañach y Lobato (2005), Palacios y Romañach (2006) y Rodríguez y V. Ferreira (2008). Como se ha señalado en otro lugar (Jiménez Lara, 2007), estos nuevos modelos se enfrentan a importantes retos, pues no es fácil resolver de forma equilibrada la integración de los modelos médico y social sin que la adecuada consideración de las deficiencias derive en estigmatización para el individuo y sin que el énfasis sobre las desventajas sociales impida prestar la necesaria atención a las necesidades en materia de prevención y rehabilitación de las discapacidades. Otro reto de importancia se plantea a la hora de compatibilizar la visión universal de la discapacidad como paradigma de la diversidad humana con la necesidad de diferenciar la especificidad de cada individuo, necesaria para identificar adecuadamente sus necesidades y proporcionar respuestas idóneas. Si bien es posible encontrar en la actualidad pruebas de la coexistencia de estos tres grandes paradigmas que sintetizan la evolución del concepto de discapacidad (cómo se define y explica la “condición” de discapacidad), el correlativo diseño de los recursos y actuaciones que se han ido implementando en relación con ella y, consecuentemente, la forma en que las propias personas con discapacidad viven su “situación” de discapacidad (Pantano, 2009), las sociedades avanzadas caminan hacia una generalización de la perspectiva social (de derechos) en todos los órdenes de la vida.

Para efectos de esta investigación se abordara la temática de discapacidad vinculada a la política social, donde es relevante considerar a la familia como unidad de intervención, desde la teoría de sistemas y el modelo biopsicosocial, el cual se relaciona con el último paradigma presentado anteriormente, donde la discapacidad ya no solo es vista como un hecho médico sino también intervienen factores medioambientales, lo cual dicha teoría ayuda a determinar la realidad y para este caso identificarla como un todo sistemático integrado por subsistemas, donde la familia constituye el contexto principal y una de las redes de apoyo fundamental y determinante del desarrollo físico, emocional e intelectual de cada uno de sus miembros y es el contexto social primario para tratar discapacidad.

La familia, en el contexto actual de modernización, se ha visto sometida a diversos cambios que han influido en las personas y en la sociedad, por lo que se ha constituido

en un refugio afectivo y material fundamental para el individuo (Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile y FOSIS, 2004). Si a esta situación se le suma el enfrentar la llegada de un hijo que porta una enfermedad asociada a algún tipo de discapacidad, es decir, que presenta una pérdida de habilidades o alteración de las funciones psico-funcionales de manera prolongada en el tiempo, el rol que ésta cumple, en cuanto a la socialización, transmisión de afecto y protección de sus miembros, se torna aún más demandante y complejo para todo el grupo familiar (Muñoz, 2003).

La Teoría General de Sistemas (TGS), surge a partir de trabajo realizado por Von Bertalanffy en 1925, asentándose sólidamente hacia 1945 (Rodríguez, 1991). Este paradigma tuvo su origen principalmente en la biología, la cibernética y la teoría de la información, siendo poco a poco aplicado en las ciencias de la conducta.

A partir de esta teoría, ocurre un cambio en el foco de observación utilizado hasta la fecha, poniendo atención en lo que ocurre entre las unidades del sistema, detectando las distintas maneras en que los cambios de una unidad a otra van seguidos o precedidos de cambios en las otras unidades. Por tanto, la importancia de esta teoría es que permite explicar los hechos con relación a su marco de referencia y que sus principios son aplicables a diversas disciplinas científicas.

Dentro de este enfoque, un sistema puede ser definido como: *“Una totalidad, un conjunto de partes coordinadas y en interacción para alcanzar determinados objetivos...Una organización interdependiente en que la conducta y la expresión de cada una las partes influye y es influida por los otros”* (Johansen, 1982, pp. 56 y 60).

El enfoque sistémico, en general, se aplica a modelos que están relacionados con procesos interaccionales y con intercambio de información, poniendo énfasis en las interfases y flujos de información, más que en los datos y contenidos. De esta manera, analiza tanto las estructuras como las operaciones de sistemas y subsistemas.

Así, se puede decir que el objetivo del estudio sistémico se centra en la búsqueda de conexiones entre las partes del fenómeno, donde cada parte posee un sentido pleno de relaciones recíprocas (Walrond – Skinner, 1978)

En relación con la necesidad de adoptar una perspectiva sistémica, Watzlawick y cols. (1989), plantean que *“un fenómeno permanece inexplicable en tanto el margen de*

observación no es suficientemente amplio como para incluir el contexto en el que dicho fenómeno tiene lugar”.

Esta premisa fundamenta la idea que lo psicológico no puede ser reducido únicamente a fenómenos internos e individuales, dado que el ser humano es un ser social que influye y es influido por la sociedad, por lo que su aspecto psíquico se da en la interacción de factores personales y sociales (Acuña y Jiménez, s/f).

Desde una mirada sistémica, se puede entender a la familia como un sistema, pues se pueden distinguir dentro de ella distintos miembros y subsistemas, por lo que no corresponde sólo a un conjunto de individuos, sino que se presenta como una organización estructurada, donde sus miembros se relacionan entre sí, asumiendo distintos roles y funciones de acuerdo a sus características individuales y su historia de interacciones (Preister, 1989).

Preister (1989), agrega que lo que diferenciaría la familia de otros sistemas, son sus funciones, la lealtad familiar y el clima de sentimiento que existen en ella.

Para Glick y Kessler (1980), la familia constituye el grupo más importante y significativo con relación al desarrollo psicológico individual, a la interacción emocional y a la mantención de la autoestima. Funciona como una unidad, que supera la suma de sus partes (miembros), donde un cambio en alguna de ellas generará un cambio en todo el sistema, encontrándose mutuamente influidos (Minuchin y Fishman, 1986). Por tanto, el conocer los atributos de cada uno de los individuos de la familia no equivale a comprender el sistema familiar como una entidad (Glick y Kessler, 1980). De este modo, cada miembro tiene una función que lo hace imprescindible para la totalidad del sistema (Bowen, 1998).

La principal función de la familia consiste en fomentar la individuación de cada miembro que la compone y proporcionar un sentido de pertenencia (Minuchin y Fishman, 1997). Además, cumplir importantes funciones para la persona y la sociedad, como son la reproducción, la socialización, la protección, la transmisión de ideas y la realización de tareas básicas (Preister, 1989).

Al considerar a la familia como un primer contexto de relaciones sociales, se lo entiende como un espacio donde se genera realidad humana, por lo tanto es una entidad social básica, abierta y en continua interacción con otros sistemas.

Las tareas que la familia debe cumplir, van cambiando de acuerdo al momento evolutivo y a las circunstancias a las que se enfrenta (Minuchin y Fishman, 1988).

Cada familia es un sistema abierto, en continuo movimiento, cambio y reestructuración, en busca de estabilidad y equilibrio entre todos los miembros que la componen. Los procesos que tienen lugar son interactivos de forma que cualquier suceso que ocurra en alguno de los miembros repercute de una u otra manera sobre los demás; produciendo incertidumbres, desequilibrios y cambios que para ser superados necesitaran de un trabajo sistemático. El proceso de adaptación es dinámico puesto que a medida que el niño crece vivencia situaciones nuevas que van a requerir nuevas adaptaciones. Es por esto que el nacimiento, accidente o enfermedad que produce un miembro con discapacidad, es percibido por la familia, como una vivencia traumática, rompe con las expectativas del hijo deseado. En los grupos familiares se manifiestan confusión, desorientación, dudas, e inquietudes con respecto a cómo ayudar a su hijo/a con discapacidad en los aspectos que hacen a su desarrollo integral, y a la satisfacción de la praxis familiar de resolución de problemas que aparecen en la vida cotidiana obligando a sus miembros a transitar por diferentes etapas para llegar a la aceptación de su hijo/a, logrando su integración personal, familiar y social. Considerando que la familia es el pilar fundamental en la atención primaria de la salud, la educación e integración de los/as hijos/as, el abordaje familiar constituye un aspecto de gran importancia y todas aquellas acciones a realizar bajo este encuadre apoyaran el logro de la autonomía de las personas con discapacidad.

La literatura está aportando nuevos conceptos y nudos de discusión a la preocupación por la cohesión social, el rol público en materia social y el sentido de los términos desarrollo y bienestar. La familia aparece, no sólo como unidad de intervención en políticas sociales, sino como unidad de diseño y concepción de la agenda social de los países. Dos campos teóricos son claves en esta materia: la idea de políticas de vida de Giddens y la idea de la política del ciclo vital, de Esping-Andersen (2005).

Políticas de vida; este es un concepto acuñado Giddens (1994, 2003). Partiendo de las “políticas de la tercera vía” que el autor propone a mediados de los noventa. Estas políticas, señala, son las que deben ayudar a los ciudadanos a navegar en el contexto de la globalización y las transformaciones en la vida personal y social. Ellas apuntan hacia una nueva relación entre el individuo y la comunidad en la perspectiva de una redefinición de derechos y obligaciones. Giddens habla de la sociedad del riesgo donde el individuo debe maniobrar en un equilibrio complejo entre individualidad y solidaridad para lograr desarrollar su vida. En el medio de este dilema sitúa a la familia, unidad que debe ser capaz de generar mecanismos de confianza social sobre la base de deberes y obligaciones de las personas, y no solo de los Estados. Habla de la familia democrática, con equidad emocional y sexual, con derechos y deberes recíprocos, copaternidad, autoridad negociada frente a los hijos, etc. Junto a estas ideas, desarrolla el término “políticas de vida”, aquellas que se ocupan de la forma y los estilos en que las personas quieren vivir, los arreglos personales y familiares y las necesidades de las personas y las familias para lograr una vida mejor. Esping-Andersen (2005), propone el concepto de políticas sociales de anticipación y del ciclo de vida. La idea es apoyar a las familias a lo largo de la vida entendiendo que la sociedad actual presenta más amenazas que en el pasado. La política social debe apoyar a las personas para darles más elementos para defenderse en el mercado y, a la vez, entregar seguridad cuando el mercado no puede operar. Agrega que es tiempo de asumir los profundos cambios de la sociedad y proponer medidas y políticas “amistosas para las mujeres”, dando un salto desde un modelo de bienestar centrado en el trabajador hombre jefe de hogar que inspiró a la seguridad social del siglo pasado a uno centrado en la familia.

Marco de Antecedentes

En materia de discapacidad constituye una obligación del Estado asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y la eliminación de cualquier forma de discriminación fundada en su discapacidad. En relación a lo señalado se presenta un abstracto de la Ley 20.422, publicada en febrero del año 2010.

Ley 20.422

Ley que Establece Normas sobre igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad. El asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y la eliminación de cualquier forma de discriminación fundada en su discapacidad. Contempla los principios de Vida Independiente (en relación con las personas con discapacidad), de Accesibilidad y Diseño Universal (en relación con el entorno y sus componentes) y de Intersectorialidad y de Participación y Diálogo Social (en relación con las políticas públicas).

La Ley contiene un párrafo especial relativo a personas con discapacidad en situación de especial vulnerabilidad. Con dicho objeto, se contemplan normas para asegurar el pleno goce y ejercicio de los derechos de las mujeres con discapacidad; los niños y niñas con discapacidad; las personas con discapacidad mental, sea por causa psíquica o intelectual, y las personas en situación de dependencia. “Respecto de las mujeres y las personas con discapacidad mental, sea por causa psíquica o intelectual, establece la obligación del Estado de adoptar medidas para asegurar, en especial, el respeto de su dignidad, el derecho a constituir y ser parte de una familia, su sexualidad y salud reproductiva. Las personas con discapacidad mental, en ningún caso, podrán ser parte sometidas, contra su voluntad, a prácticas o terapias que atenten contra su dignidad, derechos o formen parte de experimentos médicos o científicos. Respecto de las niñas y niños con discapacidad, se establece la obligación del Estado de adoptar acciones para asegurar, en especial, el respeto a su dignidad, el derecho a ser parte de una familia y a mantener su fertilidad. Además, dispone que en toda actividad relacionada con niños con discapacidad, se debe considerar la protección de sus intereses superiores. El Estado debe adoptar medidas para evitar las situaciones de abuso, violencia y discriminación de que puedan ser víctimas las mujeres y niños con discapacidad y las personas con discapacidad mental, en razón de su condición. Tratándose de las personas en situación de dependencia, dispone que el Estado deberá promover la autonomía personal y atención de estas personas, a través de prestaciones y servicios de apoyo.”

Principales funciones del SENADIS

- 1) Coordinar el conjunto de acciones y prestaciones sociales ejecutadas por distintos organismos del Estado que contribuyan directa o indirectamente a la igualdad de oportunidades, inclusión social, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad.
- 2) Asesorar técnicamente al Comité de Ministros en la elaboración de la Política Nacional para Personas con Discapacidad y elaborar y ejecutar, en su caso, el plan de acción de dicha política.
- 3) Estudiar y proponer al Presidente de la República, por intermedio del Ministro de Planificación, normas y reformas legales necesarias para el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad.
- 4) Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la protección de los derechos de las personas con discapacidad.
- 5) Financiar planes, programas y proyectos, y ayudas técnicas y servicios de apoyo.
- 6) Realizar estudios sobre discapacidad.
- 7) Promover y desarrollar acciones que favorezcan la coordinación del sector privado con el sector público en todas aquellas materias que digan relación con mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- 8) Realizar acciones de difusión y sensibilización.

El desarrollo de estas nuevas funciones será gradual y estará vinculado a la disposición de los recursos necesarios para su ejecución.

Escuelas Especiales

La Educación Especial desde sus inicios ha estado estrechamente vinculada con las ciencias de la medicina y la psicología. Desde estas perspectivas se inició el estudio y descripción de los déficits, estableciendo amplias y detalladas categorías clasificatorias, en función de la etiología, con el propósito en un principio, de “curar o corregir” la situación deficitaria o patológica (modelo bio-médico) y más tarde, basado en el

enfoque psicológico, de adaptar las intervenciones a las particularidades del déficit diagnosticado y definido. Estos enfoques basados en una concepción determinista del desarrollo, tuvieron su mayor auge entre los años 40 y 60, época en la cual se define y forja una modalidad de atención de carácter segregador, que consistió básicamente en dar atención educativa a los niños, niñas y jóvenes con discapacidad en centros y escuelas especiales separadas de las escuelas regulares.

En este marco, Garanto, (1984), define la Educación Especial, “como la atención educativa (en el más amplio sentido de la palabra específica) que se presta a todos aquellos sujetos que debido a circunstancias genéticas, familiares, orgánicas, psicológicas y sociales, son considerados sujetos excepcionales bien en una esfera concreta de su persona (intelectual, físico sensorial, psicológico o social) o en varias de ellas conjuntamente.

Durante los años 60, con la aparición del principio de Normalización y por otro lado con la emergencia y consolidación del concepto de Necesidades Educativas Especiales, en el informe Warnock de 1978, se inicia una nueva forma de entender la Educación Especial. En el Informe Warnock queda explícita la idea de que los fines de la educación son los mismos para todos los niños y niñas, cualesquiera sean los problemas con que se encuentren en sus procesos de desarrollo y, en consecuencia, la educación queda configurada como un continuo de esfuerzos para dar respuesta a las diversas necesidades educativas de los alumnos para que estos puedan alcanzar los fines propuestos. A partir de estos argumentos, en forma progresiva el objetivo de esta modalidad educativa comienza a dar un giro en el sentido que no sólo se trata de optimizar los avances en el desarrollo de la persona en función de su discapacidad, sino también y especialmente de proporcionar un conjunto de apoyos y recursos que han de implementarse en el sistema educativo regular para dar respuesta educativa adecuada y favorecedora del máximo desarrollo global. Este cambio de perspectiva incide en una concepción más amplia de la Educación Especial que se asocia con la acción educativa a las personas de todas las edades y en ámbitos educativos formales y no formales. Poco a poco, las visiones que consideran la Educación Especial y la Educación General como realidades separadas comenzarán a confluir entendiendo que la educación especial debe ponerse al servicio del alumnado para satisfacer sus necesidades educativas especiales,

destacando su papel en el estudio y análisis de los procesos de enseñanza aprendizaje de esta población.

La década de los 80 y sobre todo la de los noventa, representan una etapa de notable madurez en la Educación Especial que se caracteriza por ir abandonando los enfoques centrados en el déficit para situarse en un marco propiamente educativo. Así pues, ubicada la Educación Especial en el ámbito de las ciencias de la educación y más específicamente con la Didáctica, desarrolla su campo de acción vinculándose con dimensiones conceptuales tales como el curriculum, la organización escolar, la formación del profesorado, los modelos de enseñanza, los medios y recursos educativos, la escuela, etc.

A pesar de estos avances que responden a un enfoque más holístico centrado en los procesos de enseñanza aprendizaje, todavía se mantienen algunos problemas conceptuales pendientes, que Jiménez (1996), agrupa en cinco ideas básicas:

- Imprecisión del término “necesidad especial” de acuerdo a los efectos que tiene en el aprendizaje las variables contextuales.
- Falta de realismo en los fines y objetivos de la Educación Especial establecidos desde el marco curricular común, ya que hasta el momento los métodos de enseñanza y organización no se han adecuado suficientemente a dar respuesta ajustada a las necesidades de todo el alumnado.
- Mantenimiento, en muchos casos, del carácter terapéutico de la educación especial, especialmente entre algunos profesionales y entre la comunidad en general que todavía piensa en términos del nivel de normalidad, del tipo de alumno.
- Inclinación desde algunos sectores educativos, hacia un sesgo médico-psicológico en la comprensión y desarrollo de la Educación Especial.
- Planteamiento abierto del papel esencial que el tema de las actitudes (en la comunidad educativa y social) juega en la Educación Especial y, en consecuencia, la constatación real de la enorme dificultad que éstas sufran procesos de transformación.

En este contexto surgen nuevas definiciones de discapacidad, que son producto de un análisis crítico de 20 años de trabajo a nivel mundial. Las definiciones de discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) han sido publicadas en la Clasificación

Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (conocida como CIF). La CIF contiene una actualización de las definiciones que la misma OMS publicara en 1980. En ésta época se planteaba que la discapacidad era producto exclusivo de una deficiencia en el individuo y que se traducía en una capacidad reducida de la persona para desarrollar las actividades propias de la vida en comunidad. Esta definición, implicaba estrategias de servicios de salud, educación y trabajo, entre otros, centradas en mejorar las capacidades y competencias de la persona para que enfrentase los desafíos de vivir en la sociedad.

Antecedentes históricos de la Educación Especial en Chile

La Educación Especial cuenta en nuestro país con una vasta trayectoria. En 1852 en la ciudad de Santiago, se creó la primera escuela especial para niñas y niños sordos de latinoamérica, hecho con el que se inicia la Educación Especial en el país. La primera escuela especial para niños con deficiencia mental se crea con la Reforma Educacional del año 1928, fecha en que estos establecimientos pasan a formar parte del sistema educacional chileno. Tuvieron que transcurrir cuarenta y ocho años (1976) para que se publicara el primer programa de estudio específico oficial para este tipo de discapacidad en el país. Desde los años 1927 hasta la década de los 60 no sólo se siguen creando escuelas especiales, sino que además, junto a los educadores empiezan otros profesionales a estudiar experimentalmente la manera de atender y solucionar adecuadamente los problemas de aprendizaje de los niños con problemas sensoriales así como también de aquellos con deficiencia mental. En la década del 50 el Ministerio de Educación inició una política específica tendiente a lograr una mayor cobertura de atención de niños, niñas y jóvenes con deficiencia mental, la cual permitió que paulatinamente existiera un mejoramiento en esta área. De mediados de la década de los 60 en adelante, se inician muchas acciones tendientes a consolidar la Educación Especial en el país. Una de ellas es la creación de carreras en el área de Educación Especial y grupos de investigación sobre la materia.

A partir de 1983 comienza a visualizarse un cambio en el enfoque de la Educación Especial, principalmente en la atención de los niños con discapacidades visuales y motrices. Este cambio, inspirado en el principio de “normalización”, promueve la vinculación de la Educación Especial con los diferentes niveles o modalidades que

contempla el sistema educacional. Un ejemplo de ello, es la paulatina incorporación a la enseñanza regular de aquellos alumnos que hubieran superado sus dificultades específicas, sin compromiso en el área intelectual Pérez (1987).

A partir de los años 90, Chile inicia el proceso de Reforma Educacional con el propósito de lograr una mayor equidad y calidad en la educación y se compromete en la realización de diversas acciones con el fin de modernizar el sistema educacional y garantizar respuestas educativas de calidad que contribuyan a la integración social de todos y cada uno de los niños, niñas y jóvenes de nuestro país. La política de integración impulsada por el Ministerio de Educación en estos años, se traduce en un sistemático aumento de la cobertura de los alumnos integrados, situación que genera en el país, principalmente en las agrupaciones de y para personas con discapacidad, diferentes posturas y miradas respecto de las modalidades de atención educativa de los niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales.

La población con discapacidad históricamente ha sido uno de los colectivos que ha sufrido de mayor discriminación en el sistema social, educacional y laboral. Los notorios avances teóricos y prácticos en materia de Educación Especial desarrollados en los últimos años tanto a nivel mundial como nacional, sumado a las nuevas demandas de la población con discapacidad ponen de manifiesto la necesidad urgente de crear nuevas condiciones tanto en la Educación Especial como Regular para dar respuestas educativas ajustadas y de calidad, que favorezcan el acceso, la permanencia y el egreso de estos alumnos y alumnas en el sistema escolar. Mineduc (2011).

La Educación Especial tiene el propósito de potenciar y asegurar el cumplimiento del principio de equiparación de oportunidades de aquellos niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales en todos los niveles y modalidades del sistema escolar, a través de un conjunto de medidas pedagógicas y de recursos humanos, técnicos y materiales, puestos a su disposición. La política de educación especial busca hacer efectivo el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades, a la participación y a la no discriminación de las personas que presentan necesidades educativas especiales, garantizando su pleno acceso, integración y progreso en el sistema educativo. Esta Política busca: Mejorar la calidad de la Integración Escolar y la

atención de la diversidad. Fortalecer la calidad del proceso educativo que se desarrolla en las escuelas especiales. Elaborar nuevos planes y programas para los alumnos y alumnas de las escuelas especiales, teniendo como referente el currículo común, y apoyar la implementación gradual de éstos.

Las escuelas especiales son aquellos establecimientos educacionales que imparten enseñanza diferencial o especial a niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales asociadas a algún tipo de discapacidad y con trastorno específico del lenguaje, que poseen para ello un equipo de profesionales especialistas. Los tipos de discapacidades que atienden las escuelas especiales Intelectual son: visual, auditiva, motora y alteraciones en la capacidad de relación y comunicación (autismo, disfasia severa).

En relación al avance en materia de cobertura: en el año 2006 la matrícula de escuelas especiales ascendía a 113.534, en el año 2007 la cifra alcanza los 123.895; en el año 2008, 132.612, en 2009, 143.097 y en 2010, la matrícula de alcanzó 152.452. La edad de ingreso a la escuela especial es desde que se diagnostica la discapacidad (alrededor de los dos años) hasta los 24 años de edad cronológica pudiendo extenderse en ciertos casos hasta los 26 años de edad.

Desde la perspectiva de los derechos de las personas con discapacidad, establecidos en la Ley 20.422/2010, se asume que la escuela debe ofrecer al o la estudiante la oportunidad de ejercer la autodeterminación respecto de la Educación que se le brinda y, a conocer las diversas estrategias y beneficios que se implementarán para potenciar su Transición hacia la Vida Adulta.

En Chile se han aprobado las leyes sobre la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales asegurando el cumplimiento del principio de equiparación de oportunidades de aquellos niños, niñas y jóvenes que presentan discapacidades y dificultades del aprendizaje. A pesar de estos avances, Chile presenta diversos obstáculos que dificultan los procesos de enseñanza-aprendizaje, entre los que se encuentran: falta de estadísticas confiables, no se asegura la continuidad de estudios de estos alumnos, no cuentan los docentes de educación regular con directrices claras, no existen criterios claros de promoción (Ministerio de Educación, 2004).

Política de Educación Especial.

La Política Nacional de Educación Especial constituye una nueva etapa en la Reforma Educacional. Es un impulso para que efectivamente los niños, niñas y jóvenes y adultos que presentan Necesidades Educativas Especiales, hagan realidad el derecho a una educación de calidad, a la igualdad de oportunidades, a la participación y la no discriminación. El propósito de la política es: hacer efectivo el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades, a la participación y a la no discriminación de las personas que presentan necesidades educativas especiales, garantizando su pleno acceso, integración y progreso en el sistema educativo.

CAPITULO III

METODOLOGIA

3.1. Perspectiva

Considerando el área de la discapacidad el cual requiere de la participación de diferentes actores para potenciar el capital social con el fin de contribuir a la integración social, se pretende investigar sobre esta temática, a partir del método cualitativo, el cual nos permita rescatar la riqueza de los registros documentales, que nos detallan como se implementa la Política de Discapacidad, aportando al ámbito de la investigación social, a través de la sistematización, que consiste en un proceso de reflexión que pretende ordenar u organizar lo que ha sido la marcha, los procesos, los resultados de un proyecto, buscando en tal dinámica las dimensiones que pueden explicar el curso que asumió el trabajo realizado (Martinic S. 1984).

3.2 Método de Investigación

El diseño metodológico es de carácter cualitativo, siendo el análisis documental, el cual se basa primordialmente en la utilización de documentos o archivos como su fuente principal de información. Este método resulta ser el más coherente con la línea de estudio, ya que se realizará una descripción de la Política Discapacidad, en relación a su oferta pública en beneficio de jóvenes que presentan discapacidad intelectual una vez que estos egresan de los establecimientos educacionales.

La naturaleza procesual del desarrollo y operación de las prácticas gerenciales exige estudiarlas como un todo, es decir, holísticamente. Solo es posible comprender un proceso como una configuración de eventos en estrecha interacción al contexto dinámico en el cual tiene lugar. Una mirada que solo se centre en el comportamiento de algunos aspectos (variables) del proceso sería, por el contrario, incapaz de reconstruir la complejidad de la interacción entre acciones, tiempo y contexto (Ragain 1987). Es justamente por la necesidad de esta mirada holística que el estudio de caso resulta ser una estrategia de investigación adecuada para analizar el despliegue de las prácticas gerenciales, pues permite investigar fenómenos contemporáneos dentro de su contexto natural y considerar sus múltiples dimensiones y características (Yin, 1994:13)

3.3. Tipo de estudio

La presente investigación es de carácter Exploratorio-Descriptivo: Exploratoria, porque el objetivo es “examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que únicamente hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, Hernández, Fernández y Baptista (1998); Sirve además, para familiarizarnos con fenómenos relativamente desconocidos. Esta investigación es de utilidad para descubrir los principales nudos críticos de la Política de Discapacidad en el marco de la Ley 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad.

Se ratifica el carácter exploratorio de esta investigación, debido a que la información existente en la región de la Araucanía referente al tema de Integración Social de jóvenes con discapacidad intelectual es escasa, al no existir bibliografía en relación con el tema y su vinculación a con la Gerencia Social.

Descriptiva, ya que se pretende dar a conocer situaciones y eventos, decir cómo es y se manifiesta determinado fenómeno; asimismo, se busca medir y/o evaluar diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar. En esta investigación, la descripción implicará identificar los principales nudos críticos de la Política Pública de Discapacidad, la oferta pública a través de sus programas sociales y las principales redes sociales e Institucionales vinculadas a la inserción social y laboral de jóvenes con discapacidad mental.

3.4. Técnicas de recolección de datos

Las técnicas de recolección fueron principalmente registros de datos secundarios con el objeto de conocer los principales lineamientos de la Política de Discapacidad, en relación a su oferta pública en beneficio de jóvenes con discapacidad intelectual en el ámbito social y laboral, para lo cual se recurrió a la Ley 20.422, documentos escritos como el Primer Estudio de Discapacidad en Chile año 2004, página Web del Servicio Nacional de Discapacidad.

3.5. Unidad de Análisis

Una vez recolectados los datos se realizará el proceso de análisis el que "...es concebido como un proceso intuitivo, flexible, orientado a encontrar sentido a los datos sin que para ello sea necesario seguir un proceso de separación en elementos y reconstrucción del todo a partir de las relaciones entre los elementos." (Rodríguez, G. y Flores J., 1999; 200). Por otra parte, Según Ruiz Olabuenaga (1999:192), el análisis de contenido,"no es otra cosa que una técnica para leer e interpretar el contenido de toda clase de documentos escritos."

La Unidad de análisis corresponde a documentos, documentos programáticos, Leyes, Programas, Bases de Datos.

CAPITULO IV

Presentación y análisis de los resultados

A partir de la revisión documental realizada por la investigadora, es posible llevar a cabo un análisis sobre la Política de Discapacidad, respecto a sus principales nudos críticos, su oferta pública en torno a la inserción social y laboral de jóvenes con discapacidad intelectual y principales redes sociales que éstos cuentan en la región de la Araucanía, sustentándose dicho análisis en los ejes temáticos de esta sistematización. En virtud de lo anterior, se realizó un análisis de los tópicos enunciados, estructurado en tres partes.

4.1. Nudos críticos en la Política de Discapacidad en relación a la inserción social y laboral de personas con discapacidad intelectual.

En este apartado recojo los principales aspectos legislativos sobre discapacidad en Chile, específicamente lo que atañe a las personas con discapacidad intelectual, sobre la base de Ley 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad”, haciendo alusión a la definición de discapacidad, garantías de accesibilidad, inclusión escolar, laboral y social de personas con discapacidad intelectual.

- Conceptualización de Discapacidad.

La definición de discapacidad, que contempla la Ley, (Ver Artículo 5° Ley 20.422 en anexo) es definida en términos genéricos, donde la discapacidad mental es una condición del concepto de discapacidad, lo cual invisibiliza las diferencias que se producen a partir de los distintos tipos. Lo anterior, va en desmedro de este tipo de discapacidad (mental), ya que de acuerdo al tipo de discapacidad requiere de un tratamiento distinto en términos de crear política pública, ya que existe una heterogeneidad respecto a las necesidades de cada una. Por otra parte, el deterioro que causa el uso sobre la terminología aplicada en torno a la discapacidad ha venido motivando una constante revisión de la misma. El “etiquetaje”, del tipo que sea, de las personas con discapacidad y la devaluación de los términos empleados, aunque éstos provengan del campo científico, provoca un constante cambio de los mismos. Aunque,

debemos suponer, nos vamos acercando a la meta de conseguir eliminar de nuestro lenguaje la carga segregadora que conlleva la utilización de algunos términos, no parece que hayamos alcanzado el objetivo propuesto. Esta situación provoca inestabilidad e inquietud en los medios científicos y a la población general le es imposible seguir la acelerada evolución del lenguaje que se pretende implantar.

- Garantías de accesibilidad

En relación a las garantías de accesibilidad, que ofrece el Estado Chileno a través de su legislación, el cual busca “asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad”, a través de sus principios (Ver Artículo 3° Ley 20.422 en anexo), estos son considerados de forma genérica, invisibilizando a las personas con discapacidad mental, teniendo presente que muchas de ellas debe depender de un tercero, dificultándoseles tomar decisiones por sí solo o llevar una vida independiente. Desde la práctica se aleja de la realidad, ya que, las personas con discapacidad se encuentran en desventaja de las personas que no poseen discapacidad, en relación a los índices de pobreza, educación entre otros. Por lo tanto, si bien es espíritu de la Ley es que la discapacidad sea transversal en las políticas públicas, debe quedar explícito a través de una norma. Lo anterior se acentúa aún más en las personas que presentan algún tipo de discapacidad mental, ya que estará sujeto a la voluntad política y responsabilidad de los cuidadores.

En relación al Artículo 4° de la Ley de Discapacidad (Ver en anexo), el cual señala que es deber del Estado promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, a través de sus programas que buscan mejorar la calidad de vida, donde los criterios de priorización, será según el nivel socioeconómico y el grado de discapacidad, este último criterio queda la interrogante si a mayor discapacidad tiene mayores posibilidades de ingresar a un programa o viceversa, considerando que quienes presentan discapacidad mental en un grado mayor, quedan excluidas del resto de las discapacidades, dado a sus características, principalmente por tratarse de personas que requieren del apoyo de un tercero. En tal sentido se requiere garantizar el acceso a los programas, principalmente aquellos que dentro del segmento de personas con

discapacidad se encuentran en desventajas de los otros tipos de discapacidades y de esta forma no generar una nueva exclusión dentro del mismo grupo.

El Artículo 12° de la Ley de Discapacidad (ver anexo) se hace relevante principalmente para las personas que presentan discapacidad mental, debido a su grado de dependencia, no obstante no queda explícito a que organismo le corresponde hacerse cargo, para otorgar las prestaciones o servicios de apoyo. “El Estado promoverá la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia a través de prestaciones o servicios de apoyo, los que se entregarán considerando el grado de dependencia y el nivel socioeconómico del postulante” [...].

- Inclusión escolar

Respecto a la educación y la inclusión escolar, (Párrafo 2°, contempla los Artículos del 34° al 41°, ver en anexo), cobra relevancia con los objetivos del presente estudio, donde se identifica que la educación está garantizada por el Estado chileno independiente de la condición de salud de la persona, no obstante, se invisibiliza el rol de la familia de la persona con discapacidad, en el ámbito escolar, considerando que la preparación laboral de los alumnos debe estar acompañada con la orientación de los padres acerca del futuro de sus hijos, considerando que una vez que los jóvenes egresen de los establecimientos especiales, los apoderados asumen un nuevo rol, el cual fue asumido durante años por el sistema escolar. Lo anterior, se vincula con el principio de integralidad, el cual se hace especialmente relevante para la integración social de las personas discapacitadas y sus familias, dado que la problemática de la exclusión en la discapacidad se presenta como un fenómeno complejo que requiere ser tratado desde una perspectiva integral.

Por lo tanto es importante orientar a estos jóvenes como a sus familias en la transición de la escuela al trabajo, evitando que su carencia de competencias para el mundo del trabajo o el desconocimiento de las mismas provoque una exclusión a largo plazo.

- Inclusión laboral y social

Referente a la capacitación e inserción laboral (Párrafo 3°, contempla los Artículos del 43° al 47°, ver en anexo). Los programas de inserción laboral para las personas con discapacidad, no son parte de una política de Estado. En Chile no existe ningún incentivo a la contratación de personas con discapacidad, como lo podría ser el subsidio,

la rebaja tributaria o la contratación por cuotas de personas con discapacidad como se da en países como España, en Europa, y Argentina, en América Latina. Por otra parte, los empresarios, si bien dicha legislación beneficia y ampara la contratación de personas con discapacidad, los mismos no son proclives a estas contrataciones, ya que en su imaginario el riesgo de contratar a estas personas es mayor que el beneficio. De esta manera, observamos que en las personas con discapacidad mental se acentúa aún más la problemática, ya que, se encuentran excluidas laboralmente.

La Política de Discapacidad, si bien se enmarca en un proceso de descentralización, (Ver Capítulo VII Del Comité de Ministros de la Discapacidad y del Servicio Nacional de la Discapacidad, Ley 20.422, en anexo) no establece como actor relevante a los municipios, considerando a nivel local, quien opera políticas sociales es mayoritariamente dicha entidad, que se define como la instancia estatal más cercana a la ciudadanía, por lo que cobra un rol estratégico en la relación estado-sociedad civil. No obstante, los municipios se ven limitados en sus funciones, recursos y facultades y muchas veces terminan administrando políticas centrales en distintos ámbitos temáticos, tendiendo también a fragmentar los espacios de participación a nivel local, con innumerables redes temáticas por donde operan las políticas públicas.

En relación al área de la discapacidad cada municipalidad tiene libertad de acción para considerar o no el tema de la discapacidad en su estructura orgánica y funcional, es por ello que encontramos diversas formas de institucionalizar esta temática en su funcionamiento. Generalmente nos encontramos con Unidades o Departamentos a cargo del tema en el municipio y en varias ocasiones nos encontramos con Fondos Concursables que asignan ciertos recursos a proyectos dirigidos a financiar la integración de personas con discapacidad. Lo anterior, queda sujeto a los recursos de cada municipio, capacidad de gestión y voluntad política en liderar lineamientos a favor de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

4.2 Oferta Pública del Estado para personas que presentan discapacidad intelectual respecto a la integración social y laboral.

La política nacional de la discapacidad se operacionaliza a través del Servicio Nacional de Discapacidad, el cual es un ente público funcionalmente descentralizado y

desconcentrado territorialmente, que tiene por finalidad promover la igualdad de oportunidades, inclusión social, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad. Se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Planificación. La misión del Servicio Nacional de la Discapacidad es velar por la igualdad de oportunidades, la inclusión social, el respeto de los derechos, la participación en el diálogo social y la accesibilidad de las personas con discapacidad y su entorno, a través de la asesoría, coordinación intersectorial y ejecución de políticas públicas.

A modo de ilustrar, para dar cumplimiento a esta labor el Senadis tiene los siguientes objetivos estratégicos:

- Asesorar e integrar las políticas públicas hacia las Personas con Discapacidad en el marco de los lineamientos de la Política Nacional de la Discapacidad, con el objetivo de incorporar la discapacidad como parte de toda política pública, cumpliendo con lo señalado en la Ley y las Convenciones Internacionales.
- Coordinar el conjunto de prestaciones y acciones sociales para las Personas con Discapacidad, mediante acuerdos y convenios, con el objetivo de optimizar la oferta hacia las Personas con Discapacidad.
- Promover el diseño y la implementación de estrategias inclusivas para las Personas con Discapacidad, mediante la ejecución de programas y proyectos con pertinencia territorial que apunten al desarrollo de su autonomía, independencia, autovaloración y sociabilidad.
- Liderar acciones que contribuyan al desarrollo de una cultura de respeto de los derechos de las Personas con Discapacidad, a través de estrategias de información, educación y protección.
- Promover y proteger el cumplimiento efectivo de los derechos de las Personas con Discapacidad que favorezcan la inclusión social, creando mecanismos para la plena participación de las personas con discapacidad, mediante la evaluación y certificación de la inclusión social y el desarrollo de acciones para la defensoría de derechos.

En atención a la estructura de este nuevo servicio, desde mi perspectiva, el diseño de la Política Nacional de Discapacidad, a diferencia de otras políticas sociales, carece de lineamientos que involucren directamente a los municipios, respecto a la ejecución de programas, convenios, que conlleve a la transferencia de recursos. A consecuencia de esto, cada entidad municipal tiene libertad de acción respecto a dicha temática, lo cual genera factores positivos como negativo, el primero está asociado a procesos de descentralización, donde cada ente tendrá una mirada local, no obstante se corre el riesgo que no todos los municipios cuentan con los mismos recursos, capacidad de gestión y voluntad política para garantizar la integración social de personas con discapacidad.

En relación al segundo objetivo estratégico mencionado anteriormente, vinculado a prestaciones sociales mediante convenios, el Servicio Nacional de la Discapacidad ha realizado, una Red Intersectorial, en conjunto con entidades del sector público, privado y asociativo, alianzas estratégicas que contribuyan a avanzar en la inclusión social de las personas con discapacidad desde las diversas áreas. Respecto al Sector Público el SENADIS trabaja coordinadamente con las distintas reparticiones públicas, con el fin de reducir la vulnerabilidad y crear oportunidades para que las Personas con Discapacidad y sus familias, puedan combatir la discriminación en todas sus formas, disminuir las desigualdades y mejorar la equidad social. En atención la documentación revisada los convenios de colaboración entre el SENADIS y Servicios Públicos, a la fecha no se conocen convenios con el área de Educación, lo cual cobra importancia el nexo que debiera existir entre el SENADIS y el Ministerio de Educación, a través de las Escuelas Especiales, donde estos Establecimientos deben procurar por la inserción social y laboral de los estudiantes, principalmente los que se encuentran en su última etapa, pertenecientes a los Talleres Laborales. La Escuelas Especiales manejan información relevante, como la estadística de alumnos que egresan cada año, conocen el perfil de éstos, por otra parte la vinculación directa con la familia del joven que presenta discapacidad mental, lo cual contribuiría a aunar esfuerzos con los distintos Establecimientos Educativos que reciben alumnos con dicha discapacidad.

Referente al Sector Privado, el escenario mundial de la discapacidad ha experimentado importantes cambios. Uno de ellos es la entrada en vigencia de la Convención

Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la que nos llama a promover la inclusión social de las personas con discapacidad desde los diversos sectores y hacer efectivo el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Por ello, el rol que tienen los diversos sectores, entre ellos el sector privado, es fundamental. Las alianzas estratégicas que se puedan establecer abren una gama de posibilidades de integración para las personas con discapacidad.

El Servicio Nacional de la Discapacidad y diversas entidades del sector privado se encuentran trabajando en pro de las inclusión de las personas con discapacidad, en ámbitos como educación, laboral, accesibilidad, entre otros. A continuación se detallan las alianzas estratégicas que han establecido el Servicio Nacional de la Discapacidad y representantes del sector privado.

1. Convenio de Colaboración entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez. El convenio destinado a elaborar un material educativo y didáctico dirigido a docentes, profesionales y familias de estudiantes con discapacidad. La iniciativa es el resultado del compromiso establecido entre cada una de las entidades, con la finalidad de aportar a la comunidad y al proceso de inclusión social de las personas con discapacidad.
2. Convenio de Colaboración entre el Servicio Nacional de la Discapacidad; la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Magallanes y Antártica Chilena y las Asociaciones Gremiales de Taxis Colectivos Libertad, Tacopa y Azul Línea 21 A GA. Algunas de las acciones comprometidas son:
 - El Servicio Nacional de la Discapacidad, a través de su Oficina de Coordinación Regional, se compromete a capacitar y entregar los instrumentos técnicos para la ejecución del programa de trabajo y sus respectivas acciones a las Asociaciones que suscriben el convenio, de tal manera de lograr la inclusión plena de las personas con discapacidad, en el uso diario del transporte público.

En la región de la Araucanía a la fecha se desconoce convenios de colaboración en relación a la inserción social y laboral de personas con discapacidad intelectual.

En cuanto al Sector Asociativo el trabajo sistemático de las organizaciones de y para personas con discapacidad y las alianzas que han logrado establecer con los diversos sectores, han permitido conseguir importantes avances en materia de inclusión social en nuestro país.

En este sentido, el Servicio Nacional de la Discapacidad ha establecido un trabajo coordinado con diversas organizaciones a nivel nacional, considerando el rol fundamental que tienen entre las personas con discapacidad. A continuación se detallan las alianzas estratégicas que han establecido el Servicio Nacional de la Discapacidad y las organizaciones de personas con discapacidad.

- Convenio de Colaboración entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Asociación Nacional del Discapacitado. El Convenio establece que la Asociación será una de las entidades colaboradoras del Programa de Intermediación Laboral de personas con discapacidad de Servicio Nacional de la Discapacidad. Su acción se centra en facilitar al Servicio Nacional de la Discapacidad la identificación de los postulantes y de sus características principales, como asimismo acompañarlos en la asistencia a las entrevistas o actividades a las que son convocados con ocasión de su participación en el Programa, entre otras.

Considero que si bien existe un esfuerzo de SENADIS por generar convenios con distintos organismos ya sea de carácter público, privado o de la sociedad civil, falta aún dilucidar con mayor detalle lo requerido para cada tipo de discapacidad, ya que para lograr la inclusión social la cual se define como: “asegurar que todas las personas tengan las mismas oportunidades y puedan acceder a los recursos necesarios que les permitan disfrutar de condiciones de vida normales”, se debe abordar esta temática, a partir de sus diferencias entre un tipo de discapacidad y otra, para no generar una exclusión dentro del mismo grupo. “Un error en el que habitualmente se incurre al analizar la temática de la discapacidad y que puede ser aún más grave en el diseño e implementación de políticas públicas para las personas con discapacidad, es

considerarlas integrantes de un colectivo homogéneo. Si bien hay cuestiones que son comunes, algunas premisas conceptuales que parecen universales pueden diferir mucho al momento de definir acciones concretas, presentar grandes diferencias en la dificultad o recursos necesarios para su implementación. O resultar conveniente que se aborden desde la óptica de otra problemática que no es necesariamente la propia de la discapacidad”. Bulit Goñi 2007. Este apartado tiene sentido con lo que plantea Kliksberg (1998), señala que Los Estados centrales, en la mayor parte de los países latinoamericanos, no están todavía hoy equipados para regular de una forma diferenciada el proceso de hechuras de políticas públicas en escenarios plurales e intergubernamentales. Los Estados centrales, habituados a dirigir y controlar, no tienen un repertorio amplio de soluciones alternativas o innovadoras, han tenido amplias dificultades en aceptar que la desarticulación y dispersión de las políticas públicas, más que a la improvisación y falta de capacidades institucionales de los gobiernos subnacionales o de grupos de la sociedad civil, se debe a la incapacidad del propio Estado central de convertirse en un “Estado inteligente”, como señalaría en un ente regulador a distancia, en un agente constructor de “nodalidad” que, en la diversidad de la acción pública, sea capaz de aglutinar esfuerzos, de atraer voluntades, de direccionar dicha acción pública buscando complementariedades y sinergias; es decir, que sea capaz de coordinar la red de actores, agencias e instituciones en torno a un problema público. Sólo el nivel central de gobierno es responsable de llevar a cabo esta tarea, y hasta ahora no parece tener capacidad de hacerlo.

Sobre la base de los objetivos planteados en el presente estudio, es importante hacer hincapié lo referente a la intermediación laboral, para su posterior análisis:

Intermediación Laboral

El Programa de Intermediación Laboral (PIL), del Servicio Nacional de la Discapacidad, funciona desde el año 2002, como una alternativa a la propia búsqueda de trabajo de los trabajadores y trabajadoras que presentan discapacidad, promoviendo las oportunidades de empleo para dicho colectivo. El Programa establece un vínculo permanente con los empresarios, especialmente a través de los departamentos de Recursos Humanos, quienes tienen la oportunidad de contar con un servicio de orientación, evaluación y descripción de los puestos de trabajo disponibles y la

obtención de un trabajador o trabajadora acorde a los requerimientos del cargo ofertado por la empresa. El Programa establece un nexo permanente con las personas con discapacidad que, cumpliendo con el perfil del usuario predefinido, cuentan con un servicio de evaluación de sus potencialidades, orientación laboral e intermediación laboral, buscando el puesto de trabajo acorde a sus potencialidades e intereses. Tiene como objetivo facilitar el acceso al mercado laboral de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones. Entregando servicios en el campo de la Intermediación Laboral entre el trabajador/a con discapacidad y el empleo, es decir, acercar la demanda laboral de las personas con discapacidad a la oferta de empresas del sector privado y público. Asesorar técnicamente a la empresa como al trabajador, con el fin, de orientar y apoyar a la postulación /selección, contratación / colocación, según los requerimientos de la empresa y de la idoneidad de la persona con discapacidad en el cargo.

El equipo profesional de las Direcciones Regionales tiene la tarea de desarrollar un sistema completo de atención, que va desde la evaluación y orientación de personas con discapacidad, hasta la colocación laboral de las mismas. En este sentido, el trabajo de información y sensibilización con los empresarios es una labor relevante y permanente, en el cual el soporte y asesoría entregada al empleador por los equipos técnicos, es un incentivo que favorece la colocación de las personas con discapacidad en un puesto de trabajo en igualdad de condiciones.

De acuerdo a lo informado en el Balance de Gestión Integral año 2009 por el Fondo Nacional de la Discapacidad, se logró que el total de personas con discapacidad colocadas el año 2009 son 275, de los cuales 156 son hombres y 119 son mujeres, en los dos tipos de desenlace (Dependiente o Independiente). Por otra parte, como no logro según dicho informe, las mujeres todavía presentan una colocación laboral menor a la que registran los hombres. Las mujeres todavía enfrentan obstáculos estructurales para acceder y permanecer en el mercado de trabajo y sufren discriminaciones que les impiden integrarse en él; el programa no es capaz de revertir esta tendencia porque en definitiva el que norma el mercado laboral es la Oferta y la Demanda y no los programas sociales. Bajo porcentaje de personas con discapacidad severa insertos en el ámbito laboral. Se dificulta la colocación de personas con discapacidad severa en el mercado laboral.

En relación a lo ilustrado anteriormente, en el cual, el Servicio Nacional de la Discapacidad, hace presente que no todas las personas que padecen algún tipo de discapacidad tienen las mismas posibilidades para insertarse laboralmente, estas diferencias se manifiestan según el género o tipo de discapacidad, atribuyendo la responsabilidad a la oferta y la demanda del mercado. Sin embargo es importante tener en consideración, que el acceso al mundo laboral de una persona con discapacidad se constituye en un factor fundamental para mejorar su calidad de vida, dotándola de mayores grados de autonomía, autoestima y bienestar físico, psíquico y material (autodeterminación, habilidades sociales, etc.). En el ámbito colectivo, la exclusión del mercado laboral de las personas con discapacidad significa un costo financiero para toda la sociedad; implica sostener a una población pasiva, lo que en definitiva afecta tanto la rentabilidad como la competitividad de las empresas y los países. Senadis (2004)

Sin embargo considero que los programas de inserción laboral para las personas con discapacidad, no son parte de una política de Estado. Con respecto a los empresarios, si bien hay legislación que beneficia y ampara la contratación de personas con discapacidad, los mismos no son proclives a estas contrataciones, ya que en su imaginario el riesgo de contratar a estas personas es mayor que el beneficio. Por otra parte, en Chile no existen incentivos a la contratación de personas con discapacidad, como lo podría ser el subsidio, la rebaja tributaria o la contratación por cuotas de personas con discapacidad como se da en países como España, en Europa, y Argentina, en América Latina. Sin embargo, en nuestro país esto conduciría a otro problema, ya que antes de solucionar el problema de cómo incentivar a las empresas para la contratación de las personas con discapacidad, se deben poner los esfuerzos en mejorar los niveles de instrucción y capacitación de ellas. En general, existe desconocimiento respecto a las capacidades de las personas con discapacidad para la realización de funciones laborales. Esta desvaloración de las personas con discapacidad provoca que estos sujetos se incorporen a la economía informal, lo cual los priva de los beneficios de condiciones de trabajo apropiadas y de la protección social que ofrece el sector formal de la economía. Además, se debe reconocer que existe poca preparación para la realización de tareas laborales por parte de las personas con discapacidad, lo cual se debe a la escasa oferta de capacitación laboral para estos sujetos.

De esta manera, observamos que las personas con discapacidad se encuentran actualmente excluidas en todas las dimensiones que implica la exclusión social, acentuándose aún más en las que presentan discapacidad intelectual, de modo que podemos decir que, en general, las personas con discapacidad son excluidas laboralmente, a la vez que viven en situación de aislamiento social y al ser invisibilizadas, están en una situación de insignificancia vital.

Lo anterior, si lo analizamos a partir de las prácticas de la Gerencia Social, las manifestaciones de los beneficios derivados de las intervenciones e iniciativas para promover el desarrollo social, dependen con frecuencia de múltiples dinámicas. Asimismo, son vulnerables a los efectos e impactos de otras iniciativas por factores exógenos. Al considerar la iniciativa de aumentar la empleabilidad de los jóvenes con discapacidad intelectual, evidentemente, su manifestación en forma de beneficio deseable sería lograr que un mayor número de jóvenes con discapacidad intelectual consigan empleo; es decir, que aumente la tendencia a lograr y mantener un empleo productivo. No obstante, esa tendencia depende de varios factores fuera del control de quienes gestionan la iniciativa para aumentar la empleabilidad. Depende de la dinámica del ciclo económico. Por lo tanto, a partir de la gerencia social, se presentan dos desafíos: primero, poder observar la empleabilidad de los jóvenes con discapacidad sin que necesariamente se refleje en el empleo de los mismos. Al ser indispensable la capacidad de observar la empleabilidad, es también necesario interpretar cómo se reconocerá la misma. En segundo lugar, los que gestionan la iniciativa de promover la empleabilidad necesitan enfrentar la pregunta sobre si resulta valioso para la sociedad promover habilidades, actitudes y comportamientos que aumenten la productividad y probabilidad de lograr un empleo, aunque necesariamente se traduzcan efectivamente en un empleo ante la adversidad económica. Los que ejercen gerencia tendrían que asumir el diálogo para determinar si efectivamente se estaría creando valor público, a pesar de no lograr los impactos esperados, y si ese valor es suficientemente prioritario como para determinar si efectiva determinar si efectivamente se estaría creando valor público, a pesar de no lograr los impactos esperados, y si ese valor es suficientemente prioritario como para justificar la inversión de los recursos y esfuerzos comprometidos con la iniciativa, Mokate, Saavedra, (2006),

Líneas de financiamiento para la Inclusión Social de personas con discapacidad a través de SENADIS:

En el cumplimiento de una de sus principales funciones, el Servicio Nacional de la Discapacidad desarrolla cada año el Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad, procedimiento que asegura la transparencia en el proceso de adjudicación, y hace efectiva la participación de las personas con discapacidad y de las Organizaciones que las representan o agrupan, promoviendo la complementariedad de recursos y la continuidad de los proyectos que se ejecuten. En este sentido, el Concurso Nacional de Proyectos busca favorecer el desarrollo de iniciativas inclusivas a nivel territorial orientadas a la participación ciudadana, la accesibilidad y la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad en contextos inclusivos. Las líneas de financiamiento son: Prevención y Rehabilitación, Educación, Trabajo y Accesibilidad al Espacio Físico y la información. Pueden postular personas naturales (con o sin discapacidad) y personas jurídicas de derecho público y privado de todo el país.

Área de Educación: Existe un amplio consenso al momento de considerar que el referente final de la inclusión e integración educativa es la atención y respuesta a la diversidad. Educar en la diversidad no es una añadidura a la educación común, sino que representa la esencia del acto educativo, dado que incorpora un elemento que aporta directamente a la calidad educativa, al considerar no sólo la equidad en el acceso, sino la equidad e igualdad de resultados educativos para todos los alumnos y alumnas. Considera en particular la identificación de las necesidades educativas especiales que experimentan los estudiantes y que requieren de una respuesta pertinente, estimando recursos adicionales y complementarios, además de estrategias colaborativas y participativas por parte de todos los agentes educativos. Esto no sólo es relevante para equiparar las oportunidades sino que se transforma en el efectivo ejercicio del derecho a la educación, al propiciar la igualdad y equidad para todos y todas. El Área de Educación del Servicio Nacional de la Discapacidad, plantea que el proceso de integración tiene relación con las interacciones humanas, por lo tanto no es un atributo sólo de las personas con discapacidad, sino que atañe a todos los actores educativos, en tanto, la inclusión, apunta a la generación de condiciones por parte del sistema educativo que da respuesta y atención a toda su comunidad.

En este sentido, se espera que los proyectos que postulen al concurso incorporen estrategias relevantes con miras a atender los principales nudos observados en el proceso, tales como la escasa articulación entre los niveles educativos, las barreras para la continuidad de estudios, la limitada coordinación y acción conjunta entre la educación regular y especial, entre otros. Tiene como objetivo contribuir a los procesos de integración e inclusión educativa de las y los estudiantes con discapacidad. De lo anterior, puedo inferir, que los proyectos del área de educación, se reducen al ámbito de educación propiamente tal, faltaría el nexo de preparar a los jóvenes de las Escuelas Especiales para insertarse social y laboralmente, una vez que egresen de estos Establecimientos, ya que muchas veces los proyectos se reducen a la entrega de ayudas técnicas, implementos para mejorar la calidad educativa, no obstante, a partir de la línea de financiamiento de esta área, se podría generar alianzas con diferentes establecimientos educacionales y capacitar a las familias términos de organización, participación social, redes sociales, que les permitan desarrollar estrategias para enfrentar el futuro de sus hijos, lo cual el sistema educacional, presenta ventajas en comparación a otro tipo de organización, ya que tiene una relación directa con población objetivo, se puede generar mayor fluidez en el intercambio de experiencias con otras Escuelas Especiales.

Área de Trabajo: El financiamiento de proyectos, a través del concurso del Área Trabajo del Servicio Nacional de la Discapacidad, tiene como propósito incentivar y promover iniciativas que fomenten una mayor participación de las personas con discapacidad en el mercado laboral, asegurando un empleo remunerado, formalizado y normalizado. Con la entrada en vigor de la Ley 20.255 sobre la Reforma Provisional, se consagra el derecho de las personas con discapacidad, beneficiarias de la Pensión Básica Solidaria (PBS) de Invalidez o del Aporte Previsional Solidario (APS) de Invalidez, a mantenerlas, en caso que inicien o reinicien actividades laborales, hasta cuatro años después de haberse empleado, con una rebaja muy gradual y de acuerdo al sueldo. Tiene como objetivo crear las condiciones de inclusión laboral de las personas con discapacidad a través del desarrollo de iniciativas que fomenten el empleo remunerado y

formalizado que para el ejercicio del derecho al trabajo, por las personas con discapacidad, en igualdad de oportunidades.

Líneas de acción:

Línea de Empleo Dependiente: A través, de esta línea y con la implementación y ejecución del proyecto los beneficiarios y beneficiarias reciben apoyo financiero para el desarrollo de la actividad laboral dependiente (capacitación en oficio, habilidades para el trabajo con la concreción en la colocación laboral en condiciones de contrato, generación de empleo de personas con discapacidad en empresas públicas o privadas). Tipo de estrategias: talleres protegidos, empleos con apoyo, empresas sociales.

Línea de Empleo Independiente o Microemprendimiento: A través de ésta Línea, con la implementación y ejecución del proyecto los beneficiarios/as reciben apoyo para el desarrollo de la actividad laboral independiente o microemprendimiento (promover oportunidades empresariales, de empleo por cuenta propia, de constitución de cooperativas y de generación de empresas propias). El proponente debe identificar y contemplar los recursos necesarios para llevarla a cabo, y con un análisis básico de mercado (cliente, producto, competencia, análisis de entorno), definir el negocio que puede o no contar con iniciación de actividades, patente municipal vigente, rubro relacionado con su área de producción.

Nuevamente nos encontramos que las personas con discapacidad intelectual se encuentran en desventajas de los otros tipos de discapacidad, si bien existe la posibilidad de postular un tercero a un proyecto de microemprendimiento, quien está a cargo de la persona con discapacidad, dicha postulación quedara reducida a los recursos del postulante, en cuanto a su nivel de conocimiento, ya que una de las principales quejas que se presentan en la ciudadanía, tienen relación con la dificultad para la elaboración de proyectos, en relación a un lenguaje demasiado técnico.

4.3 Redes Sociales de la Región de la Araucanía

A través de Senadis específicamente en la base de datos de las organizaciones sociales de discapacidad intelectual, se revisaron las principales redes sociales e institucionales vinculadas a la inserción social y laboral de jóvenes con discapacidad intelectual de la

región de la Araucanía. Es importante señalar, que sólo algunas de éstas contenían información en internet. Por otra parte, en atención a información aportada por profesionales de la Oficina Regional de Senadis, se informo que este servicio a la fecha no cuenta con una mesa de trabajo que coordine la totalidad de las organizaciones sociales respecto la discapacidad intelectual.

UNPADE TEMUCO

“Unión de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad Mental”, su misión Institucional es “Desarrollar acciones que den respuestas a las necesidades de las personas con discapacidad mental y sus familias y generar alianzas que contribuyan a la transformación socio-cultural para su inclusión en la comunidad”.

Fue fundado en Temuco el 11 de Noviembre de 1987. Entre las principales actividades que desarrolla UNPADE: Taller de Estimulación Temprana que atiende a niños de 0 a 6 años, el Taller Laboral, el apoyo a la Agrupación Sociocultural Nueva Fuerza integrada por jóvenes con Discapacidad Intelectual de UNPADE Temuco y al Movimiento de Autodefensores, agrupación autónoma nacida bajo el alero de UNPADE Temuco el año 2000 y también integrada por jóvenes con discapacidad intelectual de Temuco. Respecto a la gestión de proyectos presentados por esta organización, se recabo lo acerca de un “Taller Laboral” que actualmente desarrolla un Proyecto de Cultivo Hidropónico financiado por SENADIS. Proyecto “Deporte recreativo para personas con discapacidad intelectual integrantes de UNPADE Temuco”, ejecutado por dicha organización, el año 2010, para los jóvenes del grupo Nueva fuerza y Financiado por el Fondo Regional del Deporte del Gobierno Regional de La Araucanía y aprobado por el Consejo Regional (CORE). Proyecto “Rol de los hermanos de personas con discapacidad mental”, consistió en un Seminario, proyecto financiado por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio del Interior y su Fondo de Desarrollo de la Sociedad Civil Asociatividad 2007, fue organizado por Unpade Temuco en conjunto con el Centro de Padres de la escuela Especial Ñielol, el Grupo de Jóvenes "Nueva Fuerza" de Unpade y la Agrupación Sociocultural La Máquina. El objetivo del proyecto fue desarrollar un taller acerca del rol que realizan los hermanos/as de personas con Discapacidad Intelectual en el transcurso de sus vidas con el objeto de plantear la temática a nivel comunal y contribuir a aumentar su participación, tanto de UNPADE

Temuco como en otras organizaciones con objetivos similares. Proyecto Radial “Nuestra Mente en Sintonía”, desarrollado por Unpade Temuco y financiado por Fonadis el año 2002 (10 millones de pesos), primer programa radial realizado en Chile por jóvenes con discapacidad mental, un total de 20 jóvenes, entre los 20 y los 40 años, fueron beneficiarios de la Unión Nacional de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad Mental, Unpade filial Temuco.

Organización de Padres y Amigos de Niños con Síndrome de Down Temuco

Se trata de una Organización de carácter funcional que agrupa a padres, madres y amigos de personas con síndrome de Down que buscan dar respuesta a una necesidad no resuelta hasta hoy en la Comuna de Temuco y que busca dar visibilidad a una tarea que considera el cuidar, apoyar en su desarrollo y en la integración de los niños con este síndrome. Su objetivo es promover acciones que vayan en directo beneficio de las personas que padecen esta enfermedad y sus familias desde temprana edad hasta la vida adulta. Tanto a los niños de 0 a 6 años como a sus familias y su entorno en general para potenciar sus capacidades de desarrollo y bienestar posibilitando de la forma más completa su integración familiar escolar y social como su autonomía personal. Del mismo modo orientar a las familias, profesionales y comunidad y en general, en todos los aspectos relacionados con el Síndrome de Down, a través de encuentros y seminarios, congresos, jornadas y capacitaciones. Promover la investigación ética y responsable relacionada con todos los aspectos del Síndrome de Down, como asimismo establecer vínculos y alianzas con organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con la discapacidad para asegurar los intereses y necesidades de las personas con este Síndrome. Brindar atención afectiva e información veraz y actualizada a los padres. Postular a Fondos Concursables nacionales e internacionales que permitan asegurar a estas personas una efectiva igualdad de oportunidades. Estimular actividades deportivas, recreativas y culturales de las personas con Síndrome de Down y sus familias, capacitarlos para defender y ejercer sus derechos, activar redes de apoyo para brindar espacios para inserción laboral además de sensibilizar a la comunidad educativa en torno a la integración escolar de niños, niñas y jóvenes con Síndrome de Down. Las áreas de trabajo comprenden las siguientes: Jurídica; que implica brindar y gestionar los apoyos necesarios para su bienestar. Social: tiene que ver

con el acceso a la red de protección Social y apoyo directo a los padres de las personas en condición Down.

Para ello han realizado un Convenio de colaboración con la Universidad Mayor a través de su carrera de Fonoaudiología que implica la evaluación y elaboración de planes de intervención o tratamiento y capacitación a padres y profesionales de las Unidades Educativas que actualmente reciben algunos de los niños de aquellos establecimientos que estén abiertos a establecer Proyectos de real Integración en los años que vienen.

Una de las metas es poder estructurar un Programa de Cabalgata Terapéutica con el Cuadro Verde y realizar un Programa de Hidroterapia en dependencias de YMCA para aquellos niños que estén con el pase médico necesario.

La agrupación UNPADE les facilita la Sala y FONADIS a contar de Marzo les apoyará en el Proyectos de lenguaje.

UNPADE tiene una Sala de Motivación pero no está activa y por ello esta Organización busca trabajar directamente con niños que tienen este problema usando este local, aunque a futuro piensan en un proyecto de un local apropiado que reúna todas las condiciones. UNPADE les apoya también en la elaboración de proyectos. Durante el año 2010 se ganaron un proyecto a través de SENADIS, que consiste en trabajar con niños en sus casas, con capacitación de padres. Se hará un Seminario sobre el tema y se trabajará por un período de 10 meses requiriéndose también un apoyo para pasajes de aquellos niños que vienen desde localidades cercanas.

APADIS

Objetivo principal: “Generar un espacio de integración social para las personas discapacitadas de la Comuna de Carahue, a través de la creación de una organización comunitaria, que aglutine a personas con y sin discapacidad, con fines de promover medidas que a nivel integral mejoren la calidad de vida de nuestra población con Discapacidad, sobretodo de las familias en vulnerabilidad social”. Objetivos específicos* Promover la prevención de las discapacidades a través de acciones educativas, en alianzas con diversos entes sociales.* Facilitar el proceso de rehabilitación de las personas discapacitadas de la Comuna de Carahue, generando convenios, nexos, gestiones que den una oportunidad de rehabilitación a las personas

discapacitadas, y que permitan la continuidad de estas acciones.* Incentivar en la comunidad regional y local la equiparación de oportunidades para las personas discapacitadas, traducido en acciones concretas que faciliten el acceso a: la educación, la cultura, el deporte y la recreación, la eliminación de barreras arquitectónicas, y comunicacionales, a la información, a las tecnologías, a la educación, al ámbito laboral, entre otros aspectos.

Agrupación Down Sur

La Agrupación Down Sur, nace el año 2005 como una necesidad de entregar herramientas a las familias de la comuna de Pucón con niños con Síndrome de Down. Contando en la actualidad con una adecuada sala de atención y estimulación para los 18 niños que acuden en forma regular. Dicha agrupación atiende gratuitamente a los niños con Síndrome de Down y otras discapacidades, cuentan además con apoyo para los padres, profesionales dedicados y trabajo personalizado para alcanzar la integración de los niños. Los niños y sus familias trabajaban diversas áreas, tales como educación diferencial especializada en deficiencia mental, kinesiología y apoyo psicomotriz, trastornos del lenguaje, hipoterapia, natación, terapia ocupacional, promoción y apoyo a la integración escolar, entre otros, todo lo cual significa un monto anual de 25 millones de pesos.

AFADIA

Agrupación de Familiares y Amigos de Discapacitados Intelectuales de Angol

Objetivo Específico: Establecer un espacio para desarrollo personal y laboral, dirigido a jóvenes discapacitados intelectuales, que se encuentren sin expectativas, pertenecientes a la zona de Malleco. Que en ese lugar logre capacitación, formación de hábitos de trabajo, desarrollo de autoestima e integración social, permitiendo una real posibilidad de producir propios ingresos económicos. Sus Fundamentos: El problema que pretende resolver el proyecto, se basa en la nula perspectiva laboral, una vez terminada la Educación Especial del Discapacitado Intelectual, dado el límite obligatorio de esta. Agregando a ello, la inactividad recreativa regular como integrante de un grupo familiar comúnmente permaneciendo en situación de aislamiento, quedando como carga continua y con desvinculación social. En la comuna de Angol, no existía antes del nacimiento de AFADIA, ninguna otra institución con objetivo similar. Proyecto

postulado y otorgado a través de FONADIS durante el año 2008 -2009, "Lograr a través del trabajo, la dignificación del discapacitado intelectual de Angol". Se construyó Invernadero de 300 m², en terreno de 1005 m², cedido a la Organización AFADIA, en comodato por cinco años renovables y realizó instalaciones necesarias para funcionamiento del lugar: pozo para regadío, bodega de materiales, herramientas e insumos, sala de estar para colación, servicios higiénicos, cierre perimetral, espacio de acopio y manipulación de productos, etc. Su objetivo fue Establecer un espacio para desarrollo personal y laboral, dirigido a jóvenes discapacitados intelectuales, que se encuentren sin esas perspectivas, pertenecientes a la zona de Malleco, lograr capacitación, formación de hábitos de trabajo, desarrollo de autoestima e integración social, permitiendo una real posibilidad de producir propios ingresos económicos.

En relación a las organizaciones presentadas, si bien se refleja un nivel de participación hacia la comunidad, logrando contribuir a la integración social, laboral, de personas con discapacidad intelectual de la región de la Araucanía, son organizaciones emergentes, las cuales no necesariamente logran mantenerse en el tiempo, las cuales quedan sujetas a la capacidad de organización, participación social, consolidación de sus representantes, que en algunas ocasiones se genera un desgaste a nivel de organización. Lo anterior, cobra relevancia respecto al rol que juega la política pública, a través de sus entes operativos, ya que, independiente del desgaste de las organizaciones sociales, al contar con un ente público con lineamientos establecidos, sustentados en un diagnostico que permita conocer las necesidades de su población objetivo, en este caso de personas con discapacidad intelectual, y tenga la capacidad de liderar y coordinar acciones respecto a la integración social y laboral.

CAPITULO V

CONCLUSIONES

5.1 Nudos críticos de la Política Pública de Discapacidad

- Luego de haber revisado la Política de Discapacidad, se concluye acerca de los principales nudos críticos que presenta dicha política, partiendo de la base que en nuestro país se aborda el tema de la discapacidad en tres ámbitos diferentes, desde el ejecutivo a través del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), en la Cámara de Diputados, a partir de la Comisión especial sobre discapacidad y cada municipalidad aborda de distintas formas. Lo primero que se debe mencionar que estamos frente a una Política Pública que si bien, existen ciertas nociones de integración y vinculación entre instituciones ya sean públicas o privadas, lo cual va en directo beneficio del cumplimiento de objetivos propuestos por la Política de Discapacidad, estas Instituciones participan como “colaboradores”, a través de convenios de colaboración, lo cual queda sujeto a la capacidad de gestión y voluntad política de cada región. Lo anterior se relaciona con lo propuesto por Licha 2001, “El funcionamiento consensuado y equitativo de las redes dependerá de la capacidad de juego de los actores que las conforman. La capacidad de juego se refiere a las competencias de los actores para elaborar propuestas y generar alianzas en torno a ellas. El principal desafío de la gestión de redes para la gerencia social radica en la capacidad de gerenciar procesos sociopolíticos guiados por criterios de eficiencia, equidad y democracia”. De este modo apuntamos a dar una implementación eficiente a las políticas sociales y programas involucrados.

- Sumado lo anterior, los Municipios radican el tema de la discapacidad principalmente en Unidades funcionales y en Fondos Concursables ahora bien, la profundidad de las políticas municipales dependerá de la voluntad política del Alcalde y concejales. A nivel local, quien opera políticas sociales es mayoritariamente el municipio, que se define como la instancia estatal más cercana a la ciudadanía, por lo que cobra un rol estratégico en la relación estado-sociedad civil. No obstante, los municipios se ven limitados en sus funciones,

recursos y facultades y muchas veces terminan administrando políticas centrales en distintos ámbitos temáticos, tendiendo también a fragmentar los espacios de participación a nivel local, con innumerables redes temáticas por donde operan las políticas públicas. Dada la forma en cómo se han organizado los países de América Latina en lo político – territorial, debe admitirse al Municipio como la medida idónea del espacio meso o comunitario. Los comportamientos de asociatividad y cooperación que se generan entre los actores locales, facilitan el desarrollo de acciones y experiencias dirigidas al logro de objetivos comunes. Por lo tanto, si los individuos, los grupos y las comunidades desarrollan su capital social, se tiene el impulso de trabajar por metas compartidas, ya que con la presencia de prácticas como la cooperación, confianza y la interacción recíproca entre ellos y las redes externas, pueden elaborar estrategias de desarrollo, que les beneficien en los ámbitos de carencia que poseen.

- La implementación de la Política Pública de Discapacidad, tiene sentido con el planteamiento del problema de investigación, referente a la incertidumbre que presentan los padres con hijos con discapacidad intelectual una vez que éstos egresan del sistema educacional. Desde la perspectiva de los derechos de las personas con discapacidad, establecidos en la Ley 20.422/2010, se asume que la escuela debe ofrecer al o la estudiante la oportunidad de ejercer la autodeterminación respecto de la Educación que se le brinda y, a conocer las diversas estrategias y beneficios que se implementarán para potenciar su transición hacia la vida adulta. No obstante lo anterior, la implementación consiste en transitar un sendero que conduce desde el mundo simbólico altamente plástico de quienes toman decisiones, planificadores y productores de conocimiento, al más incierto y resistente de realidades sociales cristalizadas en escasez de recursos, relaciones de poder, conflictos de valores, resistencias, retraimiento y pasividad (Etzioni 1976; Brehm y Gates 1999). En virtud de lo anterior, se desprende a partir del análisis, que estamos frente a una política social, que si bien es cierto tiene múltiples repercusiones en la familia, no es una política familiar como tal. Considerando que la familia es el pilar fundamental en la atención primaria de la salud, la educación e integración de los/as hijos/as, el abordaje familiar constituye un aspecto de gran importancia y todas aquellas

acciones a realizar bajo este encuadre apoyaran el logro de la autonomía de las personas con discapacidad. Por lo tanto, se concluye que el éxito de las intervenciones dirigidas a remediar situaciones inaceptables por razones de justicia y solidaridad, como la pobreza, la exclusión o la discriminación depende en gran medida de la calidad de la implementación.

5.2 Oferta Pública

- En atención a la oferta pública para personas con discapacidad intelectual, en los ámbitos laboral y social se observa que las personas con este tipo de discapacidad, se encuentran actualmente excluidas en todas las dimensiones que implica la exclusión social, en general, las personas con discapacidad son excluidas laboralmente y socialmente, a la vez que viven en situación de aislamiento social y al ser invisibilizadas, están en una situación de insignificancia vital. Lo anterior se acentúa en el lenguaje utilizado por el discurso de la propia Política de Discapacidad, donde ésta es definida en términos genéricos, en que la discapacidad mental es una condición del concepto de discapacidad, lo cual invisibiliza las diferencias que se producen a partir de los distintos tipos. Este es un aspecto importante a considerar, ya que al homogenizar el concepto, influirá en el diseño de la política pública, en el cual es relevante crear política pública a través de la heterogeneidad, la cual es un atributo constitutivo de los programas sociales.
- Por otra parte, los programas de inserción laboral para las personas con discapacidad intelectual, no son parte de una política de Estado, se encuentran con que, generalmente, carece de la capacitación laboral. La experiencia laboral queda reducida, o bien a los centros ocupacionales o centros especiales de trabajo, en donde lo laboral se encuentra lo más cercano a una terapia de ocupación del tiempo que a un valor de trabajo profesional. Los altos niveles de subocupación y desocupación laborales, dificultan el ingreso al mercado laboral de las personas con discapacidad, aún más quienes presentan discapacidad intelectual. Con respecto a los empresarios, si bien hay legislación que beneficia y ampara la contratación de personas con discapacidad, los mismos no son

proclives a estas contrataciones, ya que en su imaginario el riesgo de contratar a estas personas es mayor que el beneficio.

- La situación no se soluciona con la escolaridad especial o la integración educativa, dado que el Estado subvenciona la educación especial hasta los 24 años, posteriormente cada joven que ha transitado por el sistema educacional, queda a la deriva, respecto a su integración social y laboral, pese a la existencia de una Política Pública de Discapacidad, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, la cual en la práctica se observan vacíos legales, donde carece de lineamientos claros, quedando sujeto a la capacidad de gestión de la región y a su vez a nivel local. Frente a esta situación, cobra relevancia el capital social comunitario, ya que los comportamientos de asociatividad y cooperación que se generan entre los actores locales, facilitan el desarrollo de acciones y experiencias dirigidas al logro de objetivos comunes. Por lo tanto, si los individuos, los grupos y las comunidades desarrollan su capital social, se tiene el impulso de trabajar por metas compartidas, ya que con la presencia de prácticas como la cooperación, confianza y la interacción recíproca entre ellos y las redes externas, pueden elaborar estrategias de desarrollo, que les beneficien en los ámbitos de carencia que poseen. A lo anterior, se suma la relevancia de la participación, además de la materialización de un valor, es una estrategia para asegurar el logro de los objetivos, que a la vez condicionan el ejercicio de la discrecionalidad gerencial. La participación está asociada a la transparencia de la gestión, a la movilización de la sociedad civil y al reconocimiento de los derechos ciudadanos. El capital social fluye a través de las redes sociales siempre y cuando aporte utilidad a los miembros del grupo (Bourdieu:1980).

5.3 Redes Sociales de Discapacidad Intelectual de la Región de la Araucanía.

- Referente a las redes sociales que cuentan las personas con discapacidad intelectual, en la región de la Araucanía, si bien existen organizaciones sociales en función a la inserción social y laboral, se puede concluir que la población con discapacidad no está suficientemente organizada, las existentes en su mayoría son organizaciones emergentes, en desarrollo y que requieren un fuerte

apoyo Institucional, principalmente de los municipios para trabajar en su propio proceso de integración como los principales actores del cambio. Las organizaciones de y para discapacitados son los actores sociales legitimados y representativos para provocar los cambios culturales, sociales y políticos que se requirieren para la plena integración social.

- En este aspecto, nuevamente se hace relevante potenciar a la familia involucrada, ya que, tiene ejes centrales sobre la educación, capacitación y trabajo, utilizados y mirados como medios de integración, no como fines en sí mismos, de este modo se pretende darle al sujeto que presenta discapacidad intelectual y a sus familias los elementos necesarios para lograr el objetivo último que es la integración social. Al considerar a la familia como un primer contexto de relaciones sociales, se entiende como un espacio donde se genera realidad humana, por lo tanto es una entidad social básica, abierta y en continua interacción con otros sistemas.

A la luz de los resultados presentados, de acuerdo al planteamiento del problema, si la política pública de discapacidad, garantiza la inserción social y laboral de personas con discapacidad intelectual, se puede concluir que la Política Pública de Discapacidad, ha evolucionado a través del tiempo, no obstante a la fecha aún persiste como problemática social, se puede asociar a causas del diseño, implementación y ejecución de dicha política. Los lineamientos que garanticen la inserción social y laboral, no están establecidos al operacionalizar la política, quedan sujetos a la capacidad de gestión de los diferentes entes públicos, se asocia al corto tiempo de la creación del Servicio Nacional de la Discapacidad, sumado a la falta de diagnósticos que diferencien las necesidades según tipo de discapacidad, no se evidencia una coordinación entre SENADIS y Ministerio de Educación, considerando este nexo relevante, ya que mientras los alumnos estén en los Establecimientos Educativos, permite identificarlos, posteriormente al egresar, muchos de ellos vuelven al hogar generándose no solo un problema familiar, sino social, si bien un segmento puede participar en la comunidad a través de organizaciones sociales, talleres, que pasa con aquellas familias que su capital social individual es débil y no han generado redes mas allá de la Escuela, quedando a la deriva, ya que, no todas las familias cuentan con la capacidad de movilizar recursos, gestionar proyectos, participación activa en la integración social de

sus hijos. Al existir este nexo, se puede ir preparando a las familias, respecto a la inserción social y laboral, a través de la entrega de herramientas en relación a la participación social, organización entre otros. Lo anterior, dice relación con generar valor público, ya que, al contar con un mayor nivel de participación, permite transparencia en la gestión, movilización de la sociedad civil y el reconocimiento de los derechos ciudadanos, siendo primordial en la Gerencia Social. Respecto a que ocurre en nuestra región, en torno a espacios laborales o sociales para personas con discapacidad intelectual, se concluye que pese a la existencia de organizaciones, no existe a partir de SENADIS un liderazgo en la coordinación de estas, si bien existe coordinación entre las mismas organizaciones ya sea por jornadas de discapacidad, seminarios entre otros, falta un lineamiento específico en torno a la discapacidad intelectual. Es importante el conocimiento que tenga SENADIS de estas organizaciones, en cuanto a sus falencias, necesidades, ya que, el Estado se hace cargo de las personas con discapacidad intelectual hasta los 24 años, posteriormente al egresar de las Escuelas Especiales, dependen principalmente de estas organizaciones, por lo tanto el aparato público no puede solo relacionarse con dichas organizaciones a través de Fondos Concursables, se requiere ejercer mayor liderazgo en dicha temática.

BIBLIOGRAFIA

- Buendía Eximan, Leonor; “Métodos de Investigación en Psicopedagogía”; Editorial Mc Graw-Hill; España, 1995
- CEPAL, “Políticas hacia las Familias, Protección e Inclusión Sociales”, Claudia Serrano, 2005.
- Cunill Grau N. “La intersectorialidad en el gobierno y gestión de la política social”, 2005.
- Durston J, “¿Qué es el Capital Social Comunitario?” 2000.
- Ferrante C. “Cuerpo, Discapacidad y Posición Social: Una aproximación indicativa al habitus de la discapacidad en Argentina”
- FONADIS. “Primer Estudio Nacional de la Discapacidad. ENDISC – 2004. Informe Ejecutivo de los Resultados”. Chile. 2005.
- Hernández, Fernández y Baptista; “Metodología de la Investigación”; Editorial Mc Graw-Hill; México, 1998.
- Instituto Interamericano para el Desarrollo Social Washington, D.C. “Gerencia Social: Un Enfoque Integral para la Gestión de Políticas y Programas Sociales” Karen Mokate José Jorge Saavedra. Marzo 2006. Serie de Documentos de Trabajo I-56.
- Jiménez, Huete, “Políticas públicas sobre discapacidad en España, Hacia una perspectiva basada en los derechos” 2010.
- KAISER, C. “*Derechos Humanos y Discapacidad en Chile: Un Camino Hacia la Inclusión*”. Fundación Henry Dunant América Latina. Ejecutado en el marco del Convenio de Colaboración suscrito entre la Fundación Henry 153.
- Marcos Lorenzelli ,”VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública”, Panamá, 28-31 Oct. 2003.
- Martínez Nogueira R. “Desafíos estratégicos en la implementación de programas sociales” 2007.
- MIDEPLAN y FONADIS. “*Plan Nacional de Acción para la integración Social de las Personas con Discapacidad 2004-2010*”. Chile.
- Narváez Palacios S. “La Focalización de las Políticas Sociales hacia una población con discapacidad: debate sobre los instrumentos de cuantificación y caracterización”, 2006.
- Oszlak O. “Gerencia Social: La Construcción de una Disciplina”, Venezuela, 2002.

- Puigdemívol, Ignasi. *La Educación Especial en la Escuela Integrada: Una perspectiva desde la Diversidad*". Editorial Graó. Barcelona España, 1999
- Repetto F. "Capacidad Estatal: requisito para el mejoramiento de la Política Social en América Latina", 2004.
- Universidad Nacional de Córdoba, "El abordaje de la discapacidad desde la atención primaria en salud" edición a cargo de Armando Vazquez Barrios y Nora Cáceres. - 1a ed. Buenos Aires: Organización Panamericana de la Salud - OPS, 2008. pp 162.
- Taylor y Bogdan "Introducción a los métodos cualitativos de investigación" 1994. 23 pp
- VERDUGO. "*La Concepción de Discapacidad en los Modelos Sociales*". [En línea]. <<http://inico.usal.es/publicaciones/pdf/Verdugo-ModelosSoc.pdf>>
- <http://www.fnd.cl/discapacidadenchile.htm>
- http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/encuestas_discapacidad/discapacidad.php
- http://www.senadis.cl/centro/estudios_endisc2004.php
- www.mineduc.cl "Unidad de Educación Especial", MINEDUC 2008.
- <http://www.mineduc.cl/biblio/documento/200809081615000.AntechistOricospresenteyfuturodelEduc.pdf> (10/04/11)